



# JUNTA DE ANDALUCIA

# BOLETIN OFICIAL

Año X

viernes, 19 de agosto de 1988

Número 66

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16. - 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55  
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
<b>CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO</b>		Gobierno, sobre retribuciones de personal directivo del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.	3.756
3543 Orden de 5 de agosto de 1988, por la que se autoriza el cambio de una fiesta local en el municipio de Lepe, de la Provincia de Huelva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	3.755	<b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</b>	
<b>CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES</b>		Orden de 15 de julio de 1988, por la que se modifican centros públicos de Preescolar, Educación General Básica, Colegios Públicos Rurales, Educación Especial y Educación Permanente de Adultos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Continuación).	3.756
3519 Acuerdo de 12 de julio de 1988, del Consejo de			

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

<b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</b>		Granada, por la que se nombra a don José Manuel Castillo López, profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Economía Aplicada.	3.795
3518 Orden de 4 de agosto de 1988, por la que se nombra a don Pedro Luis Vicente García, miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.	3.795	Resolución de 22 de julio de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Delgado Rodríguez, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública.	3566 3.795
3561 Resolución de 15 de julio de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Joaquín Hinojosa Monedero, profesor titular de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Organización de Empresas.	3.795	Resolución de 26 de julio de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores titulares en diferentes áreas de conocimiento.	3558 3.795
3567 Resolución de 21 de julio de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento, a los aspirantes que se mencionan.	3.795	Resolución de 26 de julio de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se nombro profesor titular de la misma, a don José López Rubia, en el área de conocimiento de Economía Aplicada.	3568 3.796
3565 Resolución de 22 de julio de 1988, de la Universidad de			

#### 2.2. Oposiciones y concursos

<b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</b>		Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.	3.797
3562 Resolución de 20 de julio de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos y méritos para la provisión de Cuerpos Docentes Universitarios.	3.796	Resolución de 22 de julio de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto uno plazo de profesor titular de universidad.	3564 3.797
3563 Resolución de 20 de julio de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la		Resolución de 27 de julio de 1988, de la Universidad de	3559

Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad. 3.797

3560 Resolución de 28 de julio de 1988, de la Universidad de

Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

3.800

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

3520 Resolución de 29 de julio de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3893/1983. 3.801

3540 Resolución de 1 de agosto de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2168/1988. 3.801

3521 Resolución de 2 de agosto de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3873/1987. 3.801

3527 Resolución de 2 de agosto de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3909/1987. 3.802

#### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

3541 Orden de 1 de agosto de 1988, sobre concesión título-licencia agencia de viajes Minorista, a Viajes Godes Tour, S.L. con el núm. 1917 de orden. 3.802

3544 Orden de 5 de agosto de 1988, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Leivo Mas Antonio, instalada en la Zona de Acción Especial de la comarca Linares-La Carolina (Jaén). 3.802

3546 Orden de 5 de agosto de 1988, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Ungo Guillén Toldos Sau, instalada en la Zona de Acción Especial de la comarca Linares-La Carolina (Jaén). 3.802

3547 Orden de 5 de agosto de 1988, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Lipel. Sociedad Cooperativa Andaluza, instalada en la Zona de Acción Especial de la comarca Linares-La Carolina (Jaén). 3.803

3548 Orden de 5 de agosto de 1988, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Leal Riquelme José Antonio, instalada en la Zona de Acción Especial de la comarca Linares-La Carolina (Jaén). 3.803

3549 Orden de 5 de agosto de 1988, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Sáez Navio Luis, instalada en la Zona de Acción Especial de la comarca Linares-La Carolina (Jaén). 3.803

3550 Orden de 5 de agosto de 1988, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Cerámica Syre, S.A., instalada en la Zona de Acción Especial de la comarca Linares-La Carolina (Jaén). 3.804

Orden de 5 de agosto de 1988, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa RCN, SAL, instalada en la Zona de Acción Especial de la comarca Linares-La Carolina (Jaén). 3551 3.804

Orden de 5 de agosto de 1988, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa García Rodríguez María Antonia, instalada en la Zona de Acción Especial de la comarca Linares-La Carolina (Jaén). 3552 3.804

Resolución de 16 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 2770 3.804

Resolución de 5 de agosto de 1988, por la que se hace pública la concesión de una subvención específica al Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada. 3542 3.805

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 12 de julio de 1988, por la que se dictan normas para el cumplimiento de la obligación de incluir un estudio de impacto ambiental en proyectos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. 3533 3.805

Orden de 8 de agosto de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional (Sección Primera), con fecha 23 de marzo de 1987, en el recurso contencioso núm. 14.866 promovido a instancia de Crespo Camino Explotaciones Agrícolas, S.A. 3536 3.806

Orden de 8 de agosto de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional (Sección Primera), con fecha 24 de diciembre de 1987, en el recurso contencioso núm. 15.648 promovido a instancia de doña Concepción Morenes Medina y otros. 3527 3.806

#### CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Corrección de errores de la Resolución de 7 de julio de 1988, del Comisionado para la Droga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 18 de marzo de 1988. (BOJA núm. 56, de 16.7.88). 3555 3.806

#### CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 19 de julio de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento arqueológico de Lama de Espejo, en el término municipal de Ronda (Málaga). 3545 3.807

### 5. Anuncios

#### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

##### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

3535 Orden de 8 de agosto de 1988, sobre adjudicación

definitiva de los contratos de obra que se citan en materia de carreteras por el sistema de adjudicación directa (C-SV-CA999-8-0115 y C-2-CA041-8-0153). 3.807

3532. Resolución de 12 de julio de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa (PD. 907/88). 3.807
3534. Resolución de 19 de julio de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 908/88). 3.808
3538. Resolución de 19 de julio de 1988, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 909/88). 3.808
3528. Resolución de 27 de julio de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación directa de varias obras de carreteras. (PD. 910/88). 3.809
3526. Resolución de 28 de julio de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 911/88). 3.809
3529. Resolución de 29 de julio de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 912/88). 3.810
- Resolución de 2 de agosto de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 913/88). 3.810
- Resolución de 3 de agosto de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación directa, de varias obras de carreteras. (PD. 915/88). 3.811
- Corrección de errores a la Resolución de 13 de julio de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia subasta con admisión previa de las obras que se cita. (A6.311.609/2111) (BOJA núm. 60, de 29.7.88) (PD. 914/88). 3.811
- Corrección de errores a la Resolución de 13 de julio de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (06.253.177/2111). (BOJA núm. 60, de 29.7.88) (PD. 916/88). 3.811
- Corrección de errores a la Orden de 27 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (J-86/0110). (BOJA Núm. 58, de 22.7.88). 3.811

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

2741. Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4163/AT). (PP. 697/88). 3.811
2742. Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4164/AT). (PP. 698/88). 3.812
2743. Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4165/AT). (PP. 699/88). 3.812
2827. Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4170/AT). (PP. 719/88). 3.812
2828. Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4169/AT). (PP. 720/88). 3.813
2829. Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4168/AT). (PP. 721/88). 3.813
- Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4167/AT). (PP. 722/88). 3.813
- Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (4166/AT). (PP. 723/88). 3.813

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 11 de julio de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita. (JA-2-AL-118). 3.814

Resolución de 11 de julio de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita. (JA-2-AL-117). 3.814

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, de información pública de las obras que se citan. (JA-4-GR-139). 3.814

### AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Corrección de erratas del anuncio sobre segunda emisión de bonos Ciudad de Córdoba. (PP. 715/88). (BOJA núm. 53, de 8.7.88). 3.815

### BAHIA DE ALMERIA. SAT.

Anuncio (PP. 849/88). 3.815

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 5 de agosto de 1988, por la que se autoriza el cambio de una fiesta local en el municipio de Lepe, de la

Provincia de Huelva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Recibida certificación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento

de Lepe, de la provincia de Huelva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en donde se propone el cambio de una fiesta local fijada con anterioridad, se estima conveniente autorizar el cambio solicitado, y en virtud de lo establecido en el art. 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre y en uso de las facultades que me están conferidas por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía 26/1983, de 9 de febrero.

**DISPONGO:**

Artículo único: Autorizar el cambio de fiesta local para el presente año fijada con anterioridad y que figura en el anexo de la Orden de 18 de enero de 1988 (BOJA núm. 7 de 29 de enero) por lo que se indica en el Anexo de la presente Orden, en el municipio osimismo relacionado.

**DISPOSICION FINAL**

Lo presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de agosto de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejera de Fomento y Trabajo

**ANEXO**

Provincia de Huelva:

Lepe. Se sustituye el día 16 de agosto por el día 19 de agosto.

**CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES**

*ACUERDO de 12 de julio de 1988, del Consejo de Gobierno, sobre retribuciones de personal directivo del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.*

La entrada en vigor del Decreto 252/88, de 12 de julio, sobre organización del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (I.A.S.S.), dictado en desarrollo de la Ley 2/1988, de 4 de abril, regula entre sus órganos directivos, los de Director-Gerente (con rango de

Director General) y los de Secretario General y Subdirector General de Gestión, sin fijar el contenido de estos últimos, por corresponder el mismo a la futura Relación de Puestos de Trabajo del organismo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 390/1986, de 10 de diciembre.

Sin embargo, la puesta en funcionamiento del citado organismo requiere la fijación parcial y provisional del contenido de los referidos puestos directivos.

En su virtud, previo informe de la consejería de Hacienda y Planificación, con aprobación de la Consejería de Gobernación, y a propuesta de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de julio de 1988.

**ACUERDA**

Primero. Los puestos de Secretario General y Subdirector General de Gestión del Instituto Andaluz de Servicios Sociales serán provistos mediante libre designación, siendo su régimen jurídico el que establece en los artículos 25 y 26 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Segundo. Las retribuciones de aplicación serán las que correspondan a un puesto del Grupo A, con nivel 30 de complemento de destino y 1.306.032 pts. anuales de complemento específico.

Sevilla, 12 de julio de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB  
Consejero de Salud y Servicios Sociales

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*ORDEN de 15 de julio de 1988, por la que se modifican centros públicos de Preescolar, Educación General Básica, Colegios Públicos Rurales, Educación Especial y Educación Permanente de Adultos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Continuación).*

1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: AYAMONTE  
LOCALIDAD: AYAMONTE  
CODIGO DE CENTRO: 21000474  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PADRE JESUS (26)  
DOMICILIO: AVENIDA RAMON Y CAJAL S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
COMPOSICION RESULTANTE: 28 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
2 UNIDADES DE PARVULOS,  
3 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: AYAMONTE  
LOCALIDAD: AYAMONTE  
CODIGO DE CENTRO: 21000486  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RODRIGO DE XEREZ (27)  
DOMICILIO: GURUGU S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
1 UNIDAD DE PARVULOS,  
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: AYAMONTE  
LOCALIDAD: ISLA DEL MORAL  
CODIGO DE CENTRO: 21000565  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (29)  
DOMICILIO: BARRIADA ISLA DEL MORAL  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
COMPOSICION DEL CENTRO: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
1 UNIDAD DE PARVULOS,  
1 UNIDAD DE VIRGEN DEL CARMEN (29)  
CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. VIRGEN DEL CARMEN (29)

MUNICIPIO: BEAS  
LOCALIDAD: BEAS  
CODIGO DE CENTRO: 21000607  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN RAMON JIMENEZ (30)  
DOMICILIO: CRUZ VERDE, S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

4 UNIDADES DE PARVULOS,  
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
LOCALIDAD: BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
CODIGO DE CENTRO: 21003505  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL PEREZ (32)  
DOMICILIO: LA PALMA, 1  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
3 UNIDADES DE PARVULOS,  
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
LOCALIDAD: BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
CODIGO DE CENTRO: 21000671  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. REYES CATOLICOS (33)  
DOMICILIO: MARIA AUXILIADORA S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
3 UNIDADES DE PARVULOS,  
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
LOCALIDAD: BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
CODIGO DE CENTRO: 21000668  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN ANTONIO (34)  
DOMICILIO: EL CALVARIO S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
3 UNIDADES DE PARVULOS,  
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
LOCALIDAD: BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
CODIGO DE CENTRO: 21003955  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VINAS, LAS (35)  
DOMICILIO: LAS VINAS

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 2 UNIDADES DE PARVULOS.  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BONARES  
 LOCALIDAD: BONARES  
 CODIGO DE CENTRO: 21000735  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. LORA TAMAYO (36)  
 DOMICILIO: GRAL.FRANCO, 71  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARALITICOS CEREBRALES.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 UNIDAD DE PARALITICOS CEREBRALES.  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CAÑAVERAL DE LEON  
 LOCALIDAD: CAÑAVERAL DE LEON  
 CODIGO DE CENTRO: 21000851  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN SEBASTIAN (43)  
 DOMICILIO: CARRETERA HINOJALES, 2  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL ADERSA 4 (190)  
 21600921, DE CAÑAVERAL DE LEON  
 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CAÑAVERAL DE LEON  
 LOCALIDAD: CAÑAVERAL DE LEON  
 CODIGO DE CENTRO: 21600921  
 NOMBRE: C.P. RURAL ADERSA 4 (190)  
 DOMICILIO: CRTA DE HINOJALES, 2  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. SAN SEBASTIAN (43).  
 21000851, DE CAÑAVERAL DE LEON  
 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 DEL C.P. DE E.G.B. CRISTOBAL COLON (70)  
 21001235, DE HINOJALES  
 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..

2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 1 Unidad de Apoyo Didáctico al C.P. Rural.

MUNICIPIO: CABEZAS RUBIAS  
 LOCALIDAD: CABEZAS RUBIAS  
 CODIGO DE CENTRO: 21000747  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FEDERICO GARCIA LORCA (37)  
 DOMICILIO: SANTOS, S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL ADERAM 1 (193)  
 21600957, DE CABEZAS RUBIAS  
 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CABEZAS RUBIAS  
 LOCALIDAD: CABEZAS RUBIAS  
 CODIGO DE CENTRO: 21600957  
 NOMBRE: C.P. RURAL ADERAM 1 (193)  
 DOMICILIO: SANTOS S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. FEDERICO GARCIA LORCA (37)  
 21000747, DE CABEZAS RUBIAS  
 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 DEL C.P. DE E.G.B. SANTA MARIA DE LA CRUZ (168)  
 21003013, DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 DEL C.P. DE E.G.B. (50)  
 21000978, DE CERRO DE ANDEVALO (-MONTES DE SAN BENI  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 1 Unidad de Apoyo Didáctico al C.P. Rural.

MUNICIPIO: CALAÑAS  
 LOCALIDAD: SILOS DE CALAÑAS  
 CODIGO DE CENTRO: 21000802  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTA BARBARA (40)  
 DOMICILIO: CENTRO, S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: CAMPILLO (EL)  
 LOCALIDAD: CAMPILLO (EL)  
 CODIGO DE CENTRO: 21000814  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RABIDA, LA (41)  
 DOMICILIO: MANUEL CENTERO S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 3 UNIDADES DE PARVULOS.  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CAMPOFRIO  
 LOCALIDAD: CAMPOFRIO  
 CODIGO DE CENTRO: 21000838  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (42)  
 DOMICILIO: CRITOBAL COLON S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL ADERSA 6 (188)  
 21600908, DE LA GRANADA DE RIO-TINTO  
 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CARTAYA  
 LOCALIDAD: CARTAYA  
 CODIGO DE CENTRO: 21000875  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CONCEPCION ARENAL (44)  
 DOMICILIO: SANTA MARIA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CARTAYA  
 LOCALIDAD: CARTAYA  
 CODIGO DE CENTRO: 21000863  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUAN RAMON JIMENEZ (45)  
 DOMICILIO: PEREZ PASTOR S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 26 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CERRO DE ANDEVALO (EL)  
 LOCALIDAD: CERRO DE ANDEVALO (EL)  
 CODIGO DE CENTRO: 21000954  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DE ANDEVALO (49)  
 DOMICILIO: GENERAL MOSCARDO S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CERRO DE ANDEVALO (EL)  
 LOCALIDAD: CERRO DE ANDEVALO (EL)  
 CODIGO DE CENTRO: 21000978  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (50)  
 DOMICILIO: RAMONA JIMENEZ, S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL ADERAM 1 (193)  
 21600957, DE CABEZAS RUBIAS  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CORTECONCEPCION  
 LOCALIDAD: CORTECONCEPCION  
 CODIGO DE CENTRO: 21000981  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. DOCTOR PERALIAS PANDURO (51)  
 DOMICILIO: AVENIDA JUAN RAMON JIMENEZ, 1  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORTEGANA  
 LOCALIDAD: CORTEGANA  
 CODIGO DE CENTRO: 21001004  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. DIVINO SALVADOR (54)  
 DOMICILIO: CARMEN, 8  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ENCINASOLA  
 LOCALIDAD: ENCINASOLA  
 CODIGO DE CENTRO: 21001120  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RUFINO BLANCO (61)  
 DOMICILIO: RABIDA, S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GIBRALEON  
 LOCALIDAD: GIBRALEON  
 CODIGO DE CENTRO: 21003682  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. AURORA MORENO (65)  
 DOMICILIO: CARRT. DE TRIGUEROS S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GRANADA DE RIO-TINTO (LA)  
 LOCALIDAD: GRANADA DE RIO-TINTO (LA)  
 CODIGO DE CENTRO: 21001193  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (67)  
 DOMICILIO: CALVO SOTELO S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GRANADA DE RIO-TINTO (LA)  
 LOCALIDAD: GRANADA DE RIO-TINTO (LA)  
 CODIGO DE CENTRO: 21600908  
 NOMBRE: C.P. RURAL ADERSA 6 (188)  
 DOMICILIO: CALVO SOTELO S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. (67)  
 21001193, DE GRANADA DE RIO-TINTO (LA)  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 DEL C.P. DE E.G.B. (42)  
 21000838, DE CAMPOFRIO  
 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 1 Unidad de Apoyo Didáctico al C.P. Rural.

MUNICIPIO: HIGUERA DE LA SIERRA  
 LOCALIDAD: HIGUERA DE LA SIERRA  
 CODIGO DE CENTRO: 21001223  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RAFAEL GIRON MARIA (69)  
 DOMICILIO: MARIANO LAMBEA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: HINOJALES  
 LOCALIDAD: HINOJALES  
 CODIGO DE CENTRO: 21001235  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CRISTOBAL COLON (70)  
 DOMICILIO: HEROES DE ALCAZAR S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL ADERSA 4 (190)  
 21600921, DE CAÑAVERAL DE LEON  
 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: HUELVA  
 LOCALIDAD: HUELVA  
 CODIGO DE CENTRO: 21600775  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (181)  
 DOMICILIO: BAD. VISTA ALEGRE

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 5 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

ÓTROS CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. PROFESORA PILAR MARTINEZ (181)

MUNICIPIO: HUELVA  
 LOCALIDAD: HUELVA  
 CODIGO DE CENTRO: 21004017  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (81)  
 DOMICILIO: PROLONGACION C/ CORTEGANA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: HUELVA  
 LOCALIDAD: HUELVA  
 CODIGO DE CENTRO: 21001387  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ARIAS MONTANO (88)  
 DOMICILIO: BDA.LA ORDEN  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: HUELVA  
 LOCALIDAD: HUELVA  
 CODIGO DE CENTRO: 21001363  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. DANIEL VAZQUEZ DIAZ (89)  
 DOMICILIO: VIRGEN MARIA S/N (BDA DE LA NATIVIDAD)  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: HUELVA  
 LOCALIDAD: HUELVA  
 CODIGO DE CENTRO: 21600684  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GARBANCITO,EL (92)  
 DOMICILIO: BARRIADA SANTA MARTA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 6 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: HUELVA  
 LOCALIDAD: HUELVA  
 CODIGO DE CENTRO: 21600751  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GARCIA LORCA (178)  
 DOMICILIO: AVDA. S. ANTONIO S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: HUELVA  
 LOCALIDAD: HUELVA  
 CODIGO DE CENTRO: 21001338  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JUVENAL DE VEGA Y RELEA (96)  
 DOMICILIO: J.J. CERREJON S/N - BAD. JOSE ANTONIO  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: HUELVA  
 LOCALIDAD: HUELVA  
 CODIGO DE CENTRO: 21001326  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL SIUROT (97)  
 DOMICILIO: JUAN SALVADOR, 8  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

3 UNIDADES DE PARVULOS,  
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: HUELVA  
LOCALIDAD: HUELVA  
CODIGO DE CENTRO: 21001341  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ODON BETANZOS (111)  
DOMICILIO: ESCUELA DE NIÑOS S/N (BDA GUADALUPE)  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
2 UNIDADES DE PARVULOS,  
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: HUELVA  
LOCALIDAD: HUELVA  
CODIGO DE CENTRO: 21003724  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ONUBA (100)  
DOMICILIO: MARGARITA S/N (POLIGONO EL TORREJON)  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
1 UNIDAD DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
1 UNIDAD DE PARVULOS,  
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: HUELVA  
LOCALIDAD: HUELVA  
CODIGO DE CENTRO: 21001272  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PRACTICAS (101)  
DOMICILIO: JUAN DE LA COSA S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
SUPRESIONES: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
1 PROFESOR DIPLOMADO EN E.F.,  
COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
4 UNIDADES DE PARVULOS,  
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: HUELVA  
LOCALIDAD: HUELVA  
CODIGO DE CENTRO: 21001375  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PRINCIPE DE ESPAÑA (102)

DOMICILIO: AVDA. DE LA RAZA S/N\_BDA. DEL CARMEN  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
4 UNIDADES DE PARVULOS,  
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: HUELVA  
LOCALIDAD: HUELVA  
CODIGO DE CENTRO: 21003271  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. QUINCE DE JUNIO (103)  
DOMICILIO: BARRIADA DE LA ORDEN  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
SUPRESIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
1 UNIDAD DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
1 UNIDAD DE PARVULOS,  
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: HUELVA  
LOCALIDAD: HUELVA  
CODIGO DE CENTRO: 21003840  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ROSALES, LOS (106)  
DOMICILIO: BARRIADA DE LOS ROSALES  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
COMPOSICION RESULTANTE: 28 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
4 UNIDADES DE PARVULOS,  
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: HUELVA  
LOCALIDAD: HUELVA  
CODIGO DE CENTRO: 21003918  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RUBEN DARIO (107)  
DOMICILIO: AVDA. DE RUBEN DARIO  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
CREACIONES: 3 UNIDADES DE PARVULOS.  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES DE PARVULOS.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. C.P. DE PREESCOLAR (107)

MUNICIPIO: HUELVA  
 LOCALIDAD: HUELVA  
 CODIGO DE CENTRO: 21001296  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN FERNANDO (94)  
 DOMICILIO: ISMAEL SERRANO S/N  
 RÉGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 1 PROFESOR DIPLOMADO EN E.F.,  
 1 PROFESORA DIPLOMADA EN E.F.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: HUELVA  
 LOCALIDAD: HUELVA  
 CODIGO DE CENTRO: 21001302  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. TRES DE AGOSTO (109)  
 DOMICILIO: BARRIADA FUENTEPIÑA  
 RÉGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: HUELVA  
 LOCALIDAD: HUELVA  
 CODIGO DE CENTRO: 21003529  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DEL PILAR (110)  
 DOMICILIO: POLIGONO DE SAN SEBASTIAN S/N  
 RÉGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ISLA-CRISTINA  
 LOCALIDAD: ISLA CRISTINA  
 CODIGO DE CENTRO: 21600881  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (186)  
 DOMICILIO: C/ MOLINO CARRERA  
 RÉGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. SEBASTIAN URBANO (116)  
 21003530, DE ISLA-CRISTINA

MUNICIPIO: ISLA-CRISTINA  
 LOCALIDAD: ISLA CRISTINA  
 CODIGO DE CENTRO: 21001296  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN FERNANDO (94)  
 DOMICILIO: ISMAEL SERRANO S/N  
 RÉGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 1 PROFESOR DIPLOMADO EN E.F.,  
 1 PROFESORA DIPLOMADA EN E.F.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ISLA-CRISTINA  
 LOCALIDAD: ISLA CRISTINA  
 CODIGO DE CENTRO: 21002045  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (114)  
 DOMICILIO: ALCALDE EMILIANO CABOT, 2  
 RÉGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ISLA-CRISTINA  
 LOCALIDAD: ISLA CRISTINA  
 CODIGO DE CENTRO: 21002069  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. REINA MARIA CRISTINA (115)  
 DOMICILIO: GRAN VIA SILVA MUÑOZ S/N  
 RÉGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ISLA-CRISTINA  
 LOCALIDAD: ISLA CRISTINA  
 CODIGO DE CENTRO: 21003530  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SEBASTIAN URBANO (116)  
 DOMICILIO: ALCALDE EMILIANO CABOT S/N  
 RÉGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B. (186)  
 21600881, DE ISLA CRISTINA  
 2 UNIDADES DE PARVULOS  
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: ISLA-CRISTINA  
 LOCALIDAD: ISLA CRISTINA  
 CODIGO DE CENTRO: 21002045  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (114)  
 DOMICILIO: ALCALDE EMILIANO CABOT, 2  
 RÉGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ISLA-CRISTINA  
 LOCALIDAD: ISLA CRISTINA  
 CODIGO DE CENTRO: 21002069  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. REINA MARIA CRISTINA (115)  
 DOMICILIO: GRAN VIA SILVA MUÑOZ S/N  
 RÉGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ISLA-CRISTINA  
 LOCALIDAD: ISLA CRISTINA  
 CODIGO DE CENTRO: 21003530  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SEBASTIAN URBANO (116)  
 DOMICILIO: ALCALDE EMILIANO CABOT S/N  
 RÉGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B. (186)  
 21600881, DE ISLA CRISTINA  
 2 UNIDADES DE PARVULOS  
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ISLA-CRISTINA  
 LOCALIDAD: PDZO CAMINO  
 CODIGO DE CENTRO: 21002112  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (117)  
 DOMICILIO: CARRETERA CENTRAL S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ISLA-CRISTINA  
 LOCALIDAD: REDONDELA (LA)  
 CODIGO DE CENTRO: 21002148  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PEDRO LOPEZ (118)  
 DOMICILIO: MIGUEL DE CERVANTES, 7  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: JABUGO  
 LOCALIDAD: REPILADO (EL)  
 CODIGO DE CENTRO: 21002173  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN JUAN BAUTISTA (120)  
 DOMICILIO: SAN JUAN, 2  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: LEPE  
 LOCALIDAD: LEPE  
 CODIGO DE CENTRO: 21002239  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ALONSO BARBA (123)  
 DOMICILIO: BADA.SAN ROQUE S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.  
 DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B. LA NORIA (180)  
 21600787, DE LEPE  
 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 5 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LEPE  
 LOCALIDAD: LEPE  
 CODIGO DE CENTRO: 21003438  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CESAR BARRIOS (124)  
 DOMICILIO: PESCADORES S/N. BDA. DE LA PENDOLA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.  
 SUPRESIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LEPE  
 LOCALIDAD: LEPE  
 CODIGO DE CENTRO: 21600787  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. LA NORIA (180)  
 DOMICILIO: BAD. LA NORIA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. ALONSO BARBA (123)  
 21002239, DE LEPE  
 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 SUPRESIONES: 4 UNIDADES DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LEPE  
 LOCALIDAD: LEPE  
 CODIGO DE CENTRO: 21003542  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ORIA CASTAÑEDA (125)  
 DOMICILIO: CAMINO DE CASTILLEJOS-C/BALMES S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 3 UNIDADES DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 5 UNIDADES DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LEPE  
 LOCALIDAD: LEPE  
 CODIGO DE CENTRO: 21003864  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RODRIGO PEREZ ACEVEDO (126)  
 DOMICILIO: C/SEVILLA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.

SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MINAS DE RIOTINTO  
 LOCALIDAD: MINAS DE RIOTINTO  
 CODIGO DE CENTRO: 21002331  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. AL ANDALUS (132)  
 DOMICILIO: EXTRAMUROS, S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MOZGUES  
 LOCALIDAD: MOZGUES  
 CODIGO DE CENTRO: 21003931  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (134)  
 DOMICILIO: MAZAGON-MANCO.MOZGUES PALOS DE FRONTERA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MOZGUES  
 LOCALIDAD: MOZGUES  
 CODIGO DE CENTRO: 21600659  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (ZENOBIA CAMPRUBI) (135)  
 DOMICILIO: C/ZENOBIA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MOGUER  
 LOCALIDAD: MOGUER  
 CODIGO DE CENTRO: 21002422  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PEDRO ALONSO NIÑO (136)  
 DOMICILIO: PLAZA DE LA SOLEDAD S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 27 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MOGUER  
 LOCALIDAD: MOGUER  
 CODIGO DE CENTRO: 21002410  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DE MONTEMAYOR (137)  
 DOMICILIO: NUEVA AVENIDA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.  
 SUPRESIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 27 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 6 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PALMA DEL CONDADO (LA)  
 LOCALIDAD: PALMA DEL CONDADO (LA)  
 CODIGO DE CENTRO: 21003232  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL SIUROT (141)  
 DOMICILIO: SEVILLA, 65  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PALOS DE LA FRONTERA  
 LOCALIDAD: PALOS DE LA FRONTERA  
 CODIGO DE CENTRO: 21002598  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. HERMANOS PINZON (143)  
 DOMICILIO: RABIDA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 5 UNIDADES DE PARVULOS,

1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PALOS DE LA FRONTERA  
LOCALIDAD: PALOS DE LA FRONTERA  
CODIGO DE CENTRO: 21002604  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN JORGE (144)  
DOMICILIO: NIÑA, S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION.  
COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
4 UNIDADES DE PARVULOS,  
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PAYMOGO  
LOCALIDAD: PAYMOGO  
CODIGO DE CENTRO: 21002677  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. EMILIO PEREZ MOLINA (146)  
DOMICILIO: DOCTOR MANUEL MARQUEZ, 6  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
2 UNIDADES DE PARVULOS,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PUEBLA DE GUZMAN  
LOCALIDAD: PUEBLA DE GUZMAN  
CODIGO DE CENTRO: 21002690  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SEBASTIAN GRACIA VAZQUEZ (148)  
DOMICILIO: BDA DEL SANTO S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PUNTA UMBRIA  
LOCALIDAD: PUNTA UMBRIA  
CODIGO DE CENTRO: 21600878  
NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (187)  
DOMICILIO: C/

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. SAN SEBASTIAN (150)  
21002732, DE PUNTA UMBRIA  
6 UNIDADES DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: PUNTA UMBRIA  
LOCALIDAD: PUNTA UMBRIA  
CODIGO DE CENTRO: 21002732  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN SEBASTIAN (150)  
DOMICILIO: CAMINO DE LA PLAYA, S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGLÓSES: AL C.P. DE E. PREESCOLAR (187)  
21600878, DE PUNTA UMBRIA  
6 UNIDADES DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PUNTA UMBRIA  
LOCALIDAD: PUNTA UMBRIA  
CODIGO DE CENTRO: 21002720  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DEL CARMEN (152)  
DOMICILIO: LOS PINOS, S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ROCIANA DEL CONDADO  
LOCALIDAD: ROCIANA DEL CONDADO  
CODIGO DE CENTRO: 21002756  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN SEBASTIAN (153)  
DOMICILIO: BALMES, 1  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
2 UNIDADES DE PARVULOS,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SAN BARTOLOME DE LA TORRE  
 LOCALIDAD: SAN BARTOLOME DE LA TORRE  
 CODIGO DE CENTRO: 21002771  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NARANJO MORENO (155)  
 DOMICILIO: ARCIPESTRE GALINFO MORENO S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS.  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SAN JUAN DEL PUERTO  
 LOCALIDAD: SAN JUAN DEL PUERTO  
 CODIGO DE CENTRO: 21002781  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ALCALDE J.J.REBOLLO (156)  
 DOMICILIO: MIRAMAR S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS.  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SAN SILVESTRE DE GUZMAN  
 LOCALIDAD: SAN SILVESTRE DE GUZMAN  
 CODIGO DE CENTRO: 21002823  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (158)  
 DOMICILIO: FERIAM S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL ADERAM 3 (192)  
 21600945, DE SAN SILVESTRE DE GUZMAN  
 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: SAN SILVESTRE DE GUZMAN  
 LOCALIDAD: SAN SILVESTRE DE GUZMAN  
 CODIGO DE CENTRO: 21600945  
 NOMBRE: C.P. RURAL ADERAM 3 (192)  
 DOMICILIO: FERIA, S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. (158)  
 21002823, DE SAN SILVESTRE DE GUZMAN  
 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

DEL C.P. DE E.G.B. (4)  
 21000051, DE ALMENDRO (EL)  
 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 1ª Unidad de Apoyo Didáctico al C.P. Rural.

MUNICIPIO: SANTA ANA LA REAL  
 LOCALIDAD: SANTA ANA LA REAL  
 CODIGO DE CENTRO: 21002835  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (159)  
 DOMICILIO: CARRETERA ALAJAR S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL ADERSA 5 (189)  
 21600911, DE ALAJAR  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: TRIGUEROS  
 LOCALIDAD: TRIGUEROS  
 CODIGO DE CENTRO: 21002884  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FRAY CLAUDIO (162)  
 DOMICILIO: FERNANDO BELMONTE, S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 29 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VALVERDE DEL CAMINO  
 LOCALIDAD: VALVERDE DEL CAMINO  
 CODIGO DE CENTRO: 21003554  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSE NOGALES (164)  
 DOMICILIO: TRANSVERSAL DR. OCHDA BDA. TRIANA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.; EN  
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS  
 LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS  
 CODIGO DE CENTRO: 21003050  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN MATTIAS (169)  
 DOMICILIO: JOSE ANTONIO, 8  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VILLARRASA  
 LOCALIDAD: VILLARRASA  
 CODIGO DE CENTRO: 21003062  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. AZORIN (170)  
 DOMICILIO: PRIMERA TRANSVERSAL GRAL. FRANCO S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

PROVINCIA DE JAEN  
 -----

MUNICIPIO: ALBANCHEZ DE UBEDA  
 LOCALIDAD: ALBANCHEZ DE UBEDA  
 CODIGO DE CENTRO: 23000015  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FERNANDO MOLINA (1)  
 DOMICILIO: JUAN XXIII, S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCALA LA REAL  
 LOCALIDAD: ALCALA LA REAL  
 CODIGO DE CENTRO: 23000118  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ALONSO DE ALCALA (3)  
 DOMICILIO: CARRETERA DE GRANADA S/N

MUNICIPIO: VALVERDE DEL CAMINO  
 LOCALIDAD: VALVERDE DEL CAMINO  
 CODIGO DE CENTRO: 21600738  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. LOS MOLINOS (176)  
 DOMICILIO: LOS MOLINOS S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VALVERDE DEL CAMINO  
 LOCALIDAD: VALVERDE DEL CAMINO  
 CODIGO DE CENTRO: 21002914  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MENENDEZ Y PELAYO (165)  
 DOMICILIO: CARRETERA DE CALANAS S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VILLABLANCA  
 LOCALIDAD: VILLABLANCA  
 CODIGO DE CENTRO: 21002987  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN ROQUE (166)  
 DOMICILIO: EGIDOS, S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE LAS CRUCES  
 LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LAS CRUCES  
 CODIGO DE CENTRO: 21003013  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTA MARIA DE LA CRUZ (168)  
 DOMICILIO: JOSE ANTONIO, 7  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL ADERAM 1 (193)  
 21600957, DE CABEZAS RUBIAS  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: Andújar  
LOCALIDAD: Andújar  
CODIGO DE CENTRO: 23000568  
NOMBRE: C.P. de E.G.B. FRANCISCO ARIAS ABAD (31)  
DOMICILIO: Ronda Mestanza, s/n  
REGIMEN DE PROVISION: Ordinario  
SUPRESIONES: 2 unidades mixtas de E.G.B.  
DESGLOSES: -Al C.P. de E.G.B. CAPITAN CORTES (27)  
23000453, de Andújar  
1 unidad mixta de E.G.B.  
-Al C.P. de E.G.B. SAN BARTOLOME (34)  
23000465, de Andújar  
1 unidad mixta de E.G.B.  
-Al C.P. de E.G.B. ISIDORO VILLAPLANA (32)  
23000477, de Andújar  
1 unidad mixta de E.G.B.  
-Al C.P. de E.G.B. JOSE RUIZ DE GODOA (33)  
23000489, de Andújar  
1 unidad mixta de E.G.B.  
-Al C.P. de E.G.B. FRANCISCO ESTEPA LLAURENS (30)  
23004941, de Andújar  
1 unidad mixta de E.G.B.  
-Al C.P. de E.G.B. FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE (29)  
23005177, de Andújar  
1 unidad mixta de E.G.B.  
-Al C.P. de Preescolar (306)  
23601084, de Andújar  
2 unidades de Párvulos  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. JOSE GARNICA SALAZAR (6)  
 23000076, DE ALCALA LA REAL  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 26 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCALA LA REAL  
 LOCALIDAD: ALCALA LA REAL  
 CODIGO DE CENTRO: 23000076  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSE GARNICA SALAZAR (6)  
 DOMICILIO: EL COTO S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION,  
 1 UNIDAD DE PARALITICOS CEBRALES,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 SUPRESIONES: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B. ALONSO DE ALCALA (3)  
 23000118, DE ALCALA LA REAL  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 42 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION,  
 1 UNIDAD DE PARALITICOS CEBRALES,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCAUDETE  
 LOCALIDAD: ALCAUDETE  
 CODIGO DE CENTRO: 23005220  
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (17)  
 DOMICILIO: HUERTO DE SALEMES (CRTRA JAEN)  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCAUDETE  
 LOCALIDAD: ALCAUDETE  
 CODIGO DE CENTRO: 23005530  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RAFAEL ALDEHUELA (19)  
 DOMICILIO: BARRIO PROTEGIDAS S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCAUDETE  
 LOCALIDAD: NOGUERONES  
 CODIGO DE CENTRO: 23000349  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN MIGUEL (23)  
 DOMICILIO: AVDA. DELICIAS S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ANDUJAR  
 LOCALIDAD: ANDUJAR  
 CODIGO DE CENTRO: 23601084  
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (306)  
 DOMICILIO: POLIGONO PUERTA DE MADRID  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. FRANCISCO ARIAS ABAD (31)  
 23000568, DE ANDUJAR  
 2 UNIDADES DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: ANDUJAR  
 LOCALIDAD: ANDUJAR  
 CODIGO DE CENTRO: 23000453  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CAPITAN CORTES (27)  
 DOMICILIO: PLAZA DE LA CONSTITUCION  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. FRANCISCO ARIAS ABAD (31)  
 23000568, DE ANDUJAR  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ANDUJAR  
 LOCALIDAD: ANDUJAR  
 CODIGO DE CENTRO: 23005177  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FELIX RODRIGUEZ FUENTE (29)  
 DOMICILIO: POLIGONO PUERTA DE MADRID, S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. FRANCISCO ARIAS ABAD (31)

23000568, DE ANDUJAR  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ANDUJAR  
 LOCALIDAD: ANDUJAR  
 CODIGO DE CENTRO: 230004941  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FRANCISCO ESTEPA LLAURENS (30)  
 DOMICILIO: ORTEGA Y GASSET S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. FRANCISCO ARIAS ABAD (31)  
 23000568, DE ANDUJAR  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 3 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ANDUJAR  
 LOCALIDAD: ANDUJAR  
 CODIGO DE CENTRO: 23000477  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ISIDRO VILAPLANA UGENA (32)  
 DOMICILIO: ARROYO MESTANZA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. FRANCISCO ARIAS ABAD (31)  
 23000568, DE ANDUJAR  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CDN FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ANDUJAR  
 LOCALIDAD: ANDUJAR  
 CODIGO DE CENTRO: 23000489  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSE RUIZ DE GORDOA (33)  
 DOMICILIO: HERNAN CORTES S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. FRANCISCO ARIAS ABAD (31)  
 23000568, DE ANDUJAR  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 6 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ANDUJAR  
 LOCALIDAD: ANDUJAR  
 CODIGO DE CENTRO: 23000465  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN BARTOLOME (34)  
 DOMICILIO: TRAVESIA SOLEDAD S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. FRANCISCO ARIAS ABAD (31)  
 23000568, DE ANDUJAR  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ANDUJAR  
 LOCALIDAD: ANDUJAR  
 CODIGO DE CENTRO: 23000507  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN EUFRASIO (35)  
 DOMICILIO: SAN SEBASTIAN, 16  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ARJONA  
 LOCALIDAD: ARJONA  
 CODIGO DE CENTRO: 23000696  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN BONOSO Y SAN MAXIMIANO (42)  
 DOMICILIO: ERAS 1  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 6 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BAÑOS DE LA ENCINA  
 LOCALIDAD: BAÑOS DE LA ENCINA  
 CODIGO DE CENTRO: 23000945  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRO PADRE JESUS DEL LLANO (55)  
 DOMICILIO: SANTO CRISTO, 1  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BAEZA  
 LOCALIDAD: BAEZA  
 CODIGO DE CENTRO: 23000799  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANTONIO MACHADO (47)  
 DOMICILIO: ZARCO 1  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BAILEN  
 LOCALIDAD: BAILEN  
 CODIGO DE CENTRO: 23000911  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PEDRO CORCHADO (53)  
 DOMICILIO: BARRIO VALERO  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 5 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BAILEN  
 LOCALIDAD: BAILEN  
 CODIGO DE CENTRO: 23000921  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. 19 DE JULIO (54)  
 DOMICILIO: 19 DE JULIO Y BARRIO NUEVO  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CARBONEROS  
 LOCALIDAD: CARBONEROS  
 CODIGO DE CENTRO: 23001184  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO (71)  
 DOMICILIO: GENERALISIMO 4  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: CAROLINA (LA)  
 LOCALIDAD: CAROLINA (LA)  
 CODIGO DE CENTRO: 23001251  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FRANCISCO FRANCO (78)  
 DOMICILIO: RIOS ROSAS  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CAROLINA (LA)  
 LOCALIDAD: NAVAS DE TOLOSA  
 CODIGO DE CENTRO: 23001299  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NAVAS DE TOLOSA (80)  
 DOMICILIO: NAVAS DE TOLOSA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: CASTILLO DE LOCUBIN  
 LOCALIDAD: CASTILLO DE LOCUBIN  
 CODIGO DE CENTRO: 23001330  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MIGUEL HERNANDEZ (83)  
 DOMICILIO: AVD. DE ANDALUCIA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CAZALILLA  
 LOCALIDAD: CAZALILLA  
 CODIGO DE CENTRO: 23001366  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MARTIN PEINADO (85)  
 DOMICILIO: ERAS ALTAS S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: CAZORLA  
 LOCALIDAD: CAZORLA  
 CODIGO DE CENTRO: 23001408  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN ISIDRO (86)  
 DOMICILIO: CRUZ DE OREA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CAZORLA  
 LOCALIDAD: MOLAR (EL)  
 CODIGO DE CENTRO: 23005001  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (B9)  
 DOMICILIO: EL MOLAR  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: CHICLANA DE SEGURA  
 LOCALIDAD: CHICLANA DE SEGURA  
 CODIGO DE CENTRO: 23001433  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. COMARCAL SANTA MARIA DE NAZARET (90)  
 DOMICILIO: CARRETERA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ESCAÑUELA  
 LOCALIDAD: ESCAÑUELA  
 CODIGO DE CENTRO: 23001470  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSE YAGUAS MESSIA (92)  
 DOMICILIO: QUEIPO DE LLANO S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: FUERTE DEL REY  
 LOCALIDAD: FUERTE DEL REY  
 CODIGO DE CENTRO: 23001573  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (98)

DOMICILIO: AVD: DEL GENERALISIMO; S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: GUARROMAN  
 LOCALIDAD: GUARROMAN  
 CODIGO DE CENTRO: 23001827  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CARLOS III (102)  
 DOMICILIO: SANTA MARIA DE LA CABEZA, 6  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: HUESA  
 LOCALIDAD: HUESA  
 CODIGO DE CENTRO: 23001767  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ALFEREZ SEGURA (108)  
 DOMICILIO: ESCUELASS/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: IZNATORAF  
 LOCALIDAD: IZNATORAF  
 CODIGO DE CENTRO: 23001809  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTO CRISTO DE LA VERA CRUZ (116)  
 DOMICILIO: ESCUELAS S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: JABALQUINTO  
 LOCALIDAD: JABALQUINTO  
 CODIGO DE CENTRO: 23001810  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRO PADRE JESUS (117)  
 DOMICILIO: BARRIO DE BELEN

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: JAEN  
 LOCALIDAD: JAEN  
 CODIGO DE CENTRO: 23002267  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PRACT. NTRA. SRA. DE LA CAPILLA (137)  
 DOMICILIO: PASEO DE LA ESTACION,36  
 REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:  
 COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA  
 SUPRESIONES: 1 PROFESORA DIPLOMADA EN E.F..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE

MUNICIPIO: JAEN  
 LOCALIDAD: JAEN  
 CODIGO DE CENTRO: 23002231  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RAMON CALATAYUD (138)  
 DOMICILIO: SEVILLA,S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 PROFESORA DIPLOMADA EN E.F..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 31 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,  
 1 PROFESOR DIPLOMADO EN E.F..

MUNICIPIO: JAEN  
 LOCALIDAD: JAEN  
 CODIGO DE CENTRO: 23002048  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN JOSE DE CALASANZ (141)  
 DOMICILIO: POLIGONO DEL VALLE,S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: JAEN  
 LOCALIDAD: JAEN  
 CODIGO DE CENTRO: 23002218  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTA TERESA (143)

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 13 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: JAEN  
 LOCALIDAD: JAEN  
 CODIGO DE CENTRO: 23601141  
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (305)  
 DOMICILIO: AVDA. MUÑOZ GRANDES S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 6 UNIDADES DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES DE PARVULOS.

MUNICIPIO: JAEN  
 LOCALIDAD: JAEN  
 CODIGO DE CENTRO: 23002188  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. AGUSTIN SERRANO DE HARO(125)  
 DOMICILIO: AVDA.DE ARJONA,S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: JAEN  
 LOCALIDAD: JAEN  
 CODIGO DE CENTRO: 23002085  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ALCALA WENCESLADA (126)  
 DOMICILIO: ERAS DE BELEN,7  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: JAEN  
 LOCALIDAD: JAEN  
 CODIGO DE CENTRO: 23004951  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MUÑOZ GARNICA (133)  
 DOMICILIO: SAN LUCAS,2  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..

DOMICILIO: POLIGONO DEL VALLE, S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 REACCIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 5 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: JAEN  
 LOCALIDAD: JAEN  
 CODIGO DE CENTRO: 23002140  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTO TOMAS (145)  
 DOMICILIO: CALLEJON DEL CONDE, 1  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: JAMILENA  
 LOCALIDAD: JAMILENA  
 CODIGO DE CENTRO: 23002504  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PADRE REJAS (146)  
 DOMICILIO: ESPAÑA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: JODAR  
 LOCALIDAD: JODAR  
 CODIGO DE CENTRO: 23600973  
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (291)  
 DOMICILIO: SANTO CRISTO, 3  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: JODAR  
 LOCALIDAD: JODAR  
 CODIGO DE CENTRO: 23601072  
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR (300)  
 DOMICILIO: TOMILLARES  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: JODAR  
 LOCALIDAD: JODAR  
 CODIGO DE CENTRO: 23005451  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. DOCTOR FLEMING (149)  
 DOMICILIO: SAN SEBASTIAN S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 1 PROFESOR DIPLOMADO EN E.F.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: JODAR  
 LOCALIDAD: JODAR  
 CODIGO DE CENTRO: 23005773  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MAESTROS ARROQUITA-MARTINEZ (151)  
 DOMICILIO: SANABRIA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: JODAR  
 LOCALIDAD: JODAR  
 CODIGO DE CENTRO: 23002528  
 NOMBRE: C.R. DE E.G.B. VIRGEN DE FATIMA (152)  
 DOMICILIO: TOMILLARES S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LARVA  
 LOCALIDAD: LARVA  
 CODIGO DE CENTRO: 23002553  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES (153)  
 DOMICILIO: PROL RODRIGUEZ ACOSTA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LINARES  
 LOCALIDAD: LINARES  
 CODIGO DE CENTRO: 23002701  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANDALUCIA (156)  
 DOMICILIO: ANDUJAR S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: LUPION  
 LOCALIDAD: GUADALIMAR DEL CAUDILLO  
 CODIGO DE CENTRO: 23002917  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (170)  
 DOMICILIO: VIRGEN DEL PILAR S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: LUPION  
 LOCALIDAD: LUPION  
 CODIGO DE CENTRO: 23002929  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LORITE (171)  
 DOMICILIO: DOCTOR LOPEZ S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: MANCHA REAL  
 LOCALIDAD: MANCHA REAL  
 CODIGO DE CENTRO: 23002942  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SIXTO SIGLER (172)  
 DOMICILIO: A. CALATRAVA 2  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 37 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 8 UNIDADES DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MARTOS  
 LOCALIDAD: MARTOS  
 CODIGO DE CENTRO: 23005463  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. TUCCI (182)  
 DOMICILIO: AVDA SAN AMADOR S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MARTOS  
 LOCALIDAD: MONTE LOPE-ALVAREZ  
 CODIGO DE CENTRO: 23003168  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FERNANDO IV (185)  
 DOMICILIO: NUEVA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: MENGIBAR  
 LOCALIDAD: MENGIBAR  
 CODIGO DE CENTRO: 23005131  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. COMARCAL SANTA MARIA MAGDALENA (188)  
 DOMICILIO: AVDA. ANDALUCIA, S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MONTIZON  
 LOCALIDAD: ALDEAHERMOSA  
 CODIGO DE CENTRO: 23003211  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN GABRIEL ( 189)  
 DOMICILIO: ESCUELAS S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: NAVAS DE SAN JUAN  
 LOCALIDAD: NAVAS DE SAN JUAN  
 CODIGO DE CENTRO: 23003247  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DE LA ESTRELLA (192)  
 DOMICILIO: CRT. VILLACARRILLO S/N (EDF. PRINCIPAL  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 6 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: HOALEJO  
 LOCALIDAD: HOYA DEL SALOBRA  
 CODIGO DE CENTRO: 23003259  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DE LA CABEZA (193)  
 DOMICILIO: HOYA DEL SALOBRA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: PEAL DE BECERRO  
 LOCALIDAD: PEAL DE BECERRO  
 CODIGO DE CENTRO: 23005931  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANTONIO MACHADO (196)  
 DOMICILIO: CRTA. DE UBEDA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PEAL DE BECERRO  
 LOCALIDAD: PEAL DE BECERRO  
 CODIGO DE CENTRO: 23601001  
 NOMBRE: C.P. DE E.P.A. COMARCAL (294)  
 DOMICILIO: PROLONGACION DE LA NAVIA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:  
 J. P. E. PROVINCIAL DE EPA  
 COMPOSICION DEL CENTRO: 4 UNIDADES DE E.P.A..  
 CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. FEDERICO GARCIA LORCA (294)

MUNICIPIO: PEGALAJAR  
 LOCALIDAD: PEGALAJAR  
 CODIGO DE CENTRO: 23003302  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES (198)  
 DOMICILIO: CALVO SOTELO S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 15 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: POZO ALCON  
 LOCALIDAD: POZO ALCON  
 CODIGO DE CENTRO: 23003387  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES (202)  
 DOMICILIO: SANTO 23  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 34 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 6 UNIDADES DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: PUENTE DE GENAVE  
 LOCALIDAD: PUENTE DE GENAVE  
 CODIGO DE CENTRO: 23003399  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. COMARCAL SAN ISIDRO LABRADOR (203)  
 DOMICILIO: PEDRO NARES S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: QUESADA  
 LOCALIDAD: COLLEJARES  
 CODIGO DE CENTRO: 23005797  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (206)  
 DOMICILIO: ALDEA DE COLLEJARES  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 COMPOSICION DEL CENTRO: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. EL SALON-COLLEJARES (206)

MUNICIPIO: QUESADA  
 LOCALIDAD: QUESADA  
 CODIGO DE CENTRO: 23003429  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DEL TISCAR (208)  
 DOMICILIO: MADRE DE DIOS, S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SANTA ELENA  
 LOCALIDAD: SANTA ELENA  
 CODIGO DE CENTRO: 23003466  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CARLOS III (213)  
 DOMICILIO: CARLOS III, 25  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SANTO TOME  
 LOCALIDAD: SANTO TOME  
 CODIGO DE CENTRO: 23003673  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. COMARCAL NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS(221)  
 DOMICILIO: ESCUELAS, 10  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: SORIHUELA DEL GUADALIMAR  
 LOCALIDAD: SORIHUELA DEL GUADALIMAR  
 CODIGO DE CENTRO: 23003892  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PADRE MANJON (233)  
 DOMICILIO: COLON, 1  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: TORRE DEL CAMPO  
 LOCALIDAD: TORRE DEL CAMPO  
 CODIGO DE CENTRO: 23003922  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN ISIDORO (238)  
 DOMICILIO: AVDA DE LA CONSTITUCION, 47  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 PROFESOR DIPLOMADO EN E.F..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,  
 1 PROFESOR DIPLOMADO EN E.F..

MUNICIPIO: TORREDONJIMENO  
 LOCALIDAD: TORREDONJIMENO  
 CODIGO DE CENTRO: 23004008  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. OLIVO, EL (241)  
 DOMICILIO: PASEO DE LA ESTACION, S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: TORREPEROGIL  
 LOCALIDAD: TORREPEROGIL  
 CODIGO DE CENTRO: 23004011  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA (246)  
 DOMICILIO: LOPEZ DE VEGA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: UBEDA  
 LOCALIDAD: DONADIO  
 CODIGO DE CENTRO: 23004094  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (251)  
 DOMICILIO: PLAZA DE LA ASUNCION S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: UBEDA  
 LOCALIDAD: UBEDA  
 CODIGO DE CENTRO: 23004215  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DE GUADALUPE (258)  
 DOMICILIO: TRES MORILLAS, 3  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 6 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VALDEPEÑAS DE JAEN  
 LOCALIDAD: VALDEPEÑAS DE JAEN  
 CODIGO DE CENTRO: 23004291  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTIAGO APOSTOL (261)  
 DOMICILIO: AVDA DE RUIZ DE GORDOA 32  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE LA REINA  
 LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LA REINA  
 CODIGO DE CENTRO: 23004562  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTA POTENCIANA (276)  
 DOMICILIO: SAN CRISTOBA, 2  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: VILLARDOMPARDO  
 LOCALIDAD: VILLARDOMPARDO  
 CODIGO DE CENTRO: 23004631  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN FRANCISCO DE ASIS (282)  
 DOMICILIO: GENERALISIMO S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALGARROBO  
 LOCALIDAD: ALGARROBO-COSTA  
 CODIGO DE CENTRO: 29601847  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (414)  
 DOMICILIO: C/ BUENAVISTA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 COMPOSICION DEL CENTRO: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. ENRIQUE RAMOS (4/4)

MUNICIPIO: ALGATOCIN  
 LOCALIDAD: ALGATOCIN  
 CODIGO DE CENTRO: 29000281  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (8)  
 DOMICILIO: UNIVERSIDAD MALAGUEÑA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL EL ESPINO (431)  
 29602025, DE  
 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ALGATOCIN  
 LOCALIDAD: ALGATOCIN  
 CODIGO DE CENTRO: 29602025  
 NOMBRE: C.P. RURAL EL ESPINO (431).  
 DOMICILIO: C/  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. (8)  
 29000281, DE ALGATOCIN  
 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 DEL C.P. DE E.G.B. (76)  
 29001777, DE BENARRAU  
 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 1 Unidad de Apoyo Didáctico al C.P. Rural.

MUNICIPIO: VILLARES (LOS)  
 LOCALIDAD: VILLARES (LOS)  
 CODIGO DE CENTRO: 23004641  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NTRA. SRA. DEL ROSARIO (283)  
 DOMICILIO: LA PERALEDA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 5 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

PROVINCIA DE MALAGA  
 -----  
 MUNICIPIO: ALAMEDA  
 LOCALIDAD: ALAMEDA  
 CODIGO DE CENTRO: 29000013  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. COMARCAL SAN FRANCISCO DE ASIS (1)  
 DOMICILIO: RAMON Y CAJAL S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 30 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 7 UNIDADES DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALCAUCIN  
 LOCALIDAD: ALCAUCIN  
 CODIGO DE CENTRO: 29009041  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ALEJANDRO GARCIA GARRIDO (2)  
 DOMICILIO: EJIDO S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ALGARROBO  
 LOCALIDAD: ALGARROBO  
 CODIGO DE CENTRO: 29000165  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JOSE GIL LOPEZ (6)  
 DOMICILIO: TRAYAMAR  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,



MUNICIPIO: ANTEQUERA  
 LOCALIDAD: ANTEQUERA  
 CODIGO DE CENTRO: 29011886  
 NOMBRE: C.P. DE E. ESPECIAL REINA SOFIA (40)  
 DOMICILIO: SANTA CATALINA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 TRANSFORMACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.; EN  
 2 UNIDADES DE PARALITICOS CEREBRALES.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
 2 UNIDADES DE PARALITICOS CEREBRALES,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ANTEQUERA  
 LOCALIDAD: ANTEQUERA  
 CODIGO DE CENTRO: 29000921  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. COMARCAL SAN JUAN (42)  
 DOMICILIO: CARRETERA DEL VALLE S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 REACCIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 UPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ANTEQUERA  
 LOCALIDAD: ANTEQUERA  
 CODIGO DE CENTRO: 29000967  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. INFANTE DON FERNANDO (43)  
 DOMICILIO: RODRIGO DE NARVAEZ S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 REACCIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 UPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ANTEQUERA  
 LOCALIDAD: ANTEQUERA  
 CODIGO DE CENTRO: 29000891  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. LEON MOTTA (44)  
 DOMICILIO: AVENIDA ESTACION S/N BDA.BORRAMEO  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 UPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 13 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ANTEQUERA  
 LOCALIDAD: ANTEQUERA  
 CODIGO DE CENTRO: 29000979  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VERA CRUZ, LA (46)  
 DOMICILIO: CERRO DE LA CRUZ  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ANTEQUERA  
 LOCALIDAD: ANTEQUERA  
 CODIGO DE CENTRO: 29601975  
 NOMBRE: C.P. RURAL ATALAYA (426)  
 DOMICILIO: SANTA CATALINA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 COMPOSICION DEL CENTRO: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 Cambios Efectuados: N.DIREC. LA HIGUERA  
 1.Unidad de Apoyo Didáctico al C.P. Rural.

MUNICIPIO: ANTEQUERA  
 LOCALIDAD: CARTAOJAL  
 CODIGO DE CENTRO: 29001248  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (52)  
 DOMICILIO: IGLESIA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: ARCHIDONA  
 LOCALIDAD: ARCHIDONA  
 CODIGO DE CENTRO: 29001443  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DE GRACIA (61)  
 DOMICILIO: EXPLANADA DE SAN ANTONIO S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.; EN  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ARRIATE  
 LOCALIDAD: ARRIATE  
 CODIGO DE CENTRO: 29001546  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. COMARCAL SAN ANTONIO (64)  
 DOMICILIO: AVDA DE ANDALUCIA, 5  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 4 UNIDADES DE PARVULOS.  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ATAJATE  
 LOCALIDAD: ATAJATE  
 CODIGO DE CENTRO: 29001571  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GARCIA LORCA (65)  
 DOMICILIO: LOS MAESTROS  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL SERRANIA (428)  
 29601999, DE  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ATAJATE  
 LOCALIDAD: ATAJATE  
 CODIGO DE CENTRO: 29601999  
 NOMBRE: C.P. RURAL SERRANIA (428)  
 DOMICILIO: C/ LOS MAESTROS  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. GARCIA LORCA (65)  
 29001571, DE ATAJATE  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 DEL C.P. DE E.G.B. (66)  
 29001583, DE BENADALID  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 DEL C.P. DE E.G.B. BARTOLOME TORRES (68)  
 29010584, DE BENALURIA  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 1 Unidad de Apoyo Didáctico al C.P.Rural.

MUNICIPIO: BENADALID  
 LOCALIDAD: BENADALID  
 CODIGO DE CENTRO: 29001583  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (66)  
 DOMICILIO: SAN ISIDRO 16

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL SERRANIA (428)  
 29601999, DE  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: BENAHAVIS  
 LOCALIDAD: BENAHAVIS  
 CODIGO DE CENTRO: 29001601  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (67)  
 DOMICILIO: AVENIDA JOSE ANTONIO S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: BENALURIA  
 LOCALIDAD: BENALURIA  
 CODIGO DE CENTRO: 29010584  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. BARTOLOME TORRES (68)  
 DOMICILIO: GENERAL FRANCO S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL SERRANIA (428)  
 29601999, DE  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: BENALMADENA  
 LOCALIDAD: ARROYO DE LA MIEL  
 CODIGO DE CENTRO: 29601653  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (405)  
 DOMICILIO: SECTOR LA LEALA (ARROYO DE LA MIEL)  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.; EN  
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM.  
 N.DIREC. MEDINA AZAHARA S/N

N.DIREC. AVDA ANDALUCIA. S/N

MUNICIPIO: BENAMARGOSA  
 LOCALIDAD: BENAMARGOSA  
 CODIGO DE CENTRO: 29001686  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VICENTE ALEIXANDRE (73)  
 DOMICILIO: LOS ESCOLARES  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: BENARRABA  
 LOCALIDAD: BENARRABA  
 CODIGO DE CENTRO: 29001777  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (76)  
 DOMICILIO: CERRO S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL EL ESPINO (431)  
 29602025, DE  
 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: BORGE (EL)  
 LOCALIDAD: BORGE (EL)  
 CODIGO DE CENTRO: 29001790  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. XXV AÑOS DE PAZ (77)  
 DOMICILIO: MOJARIA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CANILLAS DE ACEITUNO  
 LOCALIDAD: CANILLAS DE ACEITUNO  
 CODIGO DE CENTRO: 29001881  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DE LA CABEZA (80)  
 DOMICILIO: PLZA.GENERALISIMO  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM.

MUNICIPIO: CANILLAS DE ACEITUNO  
 LOCALIDAD: RIO BERMUZA  
 CODIGO DE CENTRO: 29001947  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RIO BERMUZA (81)  
 DOMICILIO: RIO BERMUZA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CARTAMA  
 LOCALIDAD: CARTAMA  
 CODIGO DE CENTRO: 29601859  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (415)  
 DOMICILIO: BARRIADA LA MATA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CARTAMA  
 LOCALIDAD: CARTAMA  
 CODIGO DE CENTRO: 29002046  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS (87)  
 DOMICILIO: EL MORAL S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CASARABONELA  
 LOCALIDAD: CASARABONELA  
 CODIGO DE CENTRO: 29002216  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SERAFIN ESTEBANEZ CALDERON (93)  
 DOMICILIO: AVDA JUAN XXIII, S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORTES DE LA FRONTERA  
 LOCALIDAD: CAÑADA DEL REAL TESORO (LA)  
 CODIGO DE CENTRO: 29010663  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN MIGUEL ARCANGEL (109)  
 DOMICILIO: BDA. CAÑADA DEL REAL TESORO  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL GUADIARO (429)  
 29602001, DE  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: CORTES DE LA FRONTERA  
 LOCALIDAD: CORTES DE LA FRONTERA  
 CODIGO DE CENTRO: 29002617  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (111)  
 DOMICILIO: CAMINO DE RONDA 1  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 DESGLOSES: AL C.P. RURAL GUADIARO (429)  
 29602001, DE  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.; EN  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CORTES DE LA FRONTERA  
 LOCALIDAD: CORTES DE LA FRONTERA  
 CODIGO DE CENTRO: 29602001  
 NOMBRE: C.P. RURAL GUADIARO (429)  
 DOMICILIO: C/  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 3 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (111)  
 29002617, DE CORTES DE LA FRONTERA  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 DEL C.P. DE E.G.B. VIRGEN DE LA SALUD (145)  
 29003181, DE JIMERA DE LIBAR  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 DEL C.P. DE E.G.B. SAN MIGUEL ARCANGEL (109)  
 29010663, DE CORTES DE LA FRONTE-CANADA DEL REAL TE  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: CASARES  
 LOCALIDAD: CASARES  
 CODIGO DE CENTRO: 29002228  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. BLAS INFANTE (94)  
 DOMICILIO: LA FUENTE 116 Y SECADERO S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: COIN  
 LOCALIDAD: COIN  
 CODIGO DE CENTRO: 29002356  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. LOPE DE VEGA (98)  
 DOMICILIO: BDA LAS FLORES CARRETERA DE TOLOX  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: COIN  
 LOCALIDAD: COIN  
 CODIGO DE CENTRO: 29011588  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MAESTRO FRANCISCO JIMENEZ GRANADOS (99)  
 DOMICILIO: HUERTAS VIEJAS S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 COMPOSICION DEL CENTRO: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. HUERTAS VIEJAS (99)

MUNICIPIO: COMARES  
 LOCALIDAD: COMARES  
 CODIGO DE CENTRO: 29009545  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SAN HILARIO DE POITIERS (106)  
 DOMICILIO: ENCINILLA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 6 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: CUEVAS BAJAS  
 LOCALIDAD: CUEVAS BAJAS  
 CODIGO DE CENTRO: 29002630  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (113)  
 DOMICILIO: GENERAL FRANCO S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 COMPOSICION DEL CENTRO: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. SAN JUAN BAUTISTA (113)

MUNICIPIO: ESTEPONA  
 LOCALIDAD: ESTEPONA  
 CODIGO DE CENTRO: 29002800  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (123)  
 DOMICILIO: SAN ROQUE S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. PROLONGACION TRES BANDERAS S/N

MUNICIPIO: ESTEPONA  
 LOCALIDAD: ESTEPONA  
 CODIGO DE CENTRO: 29010262  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RAMON GARCIA (124)  
 DOMICILIO: AVDA. JUAN CARLOS I S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ESTEPONA  
 LOCALIDAD: ESTEPONA  
 CODIGO DE CENTRO: 29002794  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SANTO TOMAS DE AQUINO (125)  
 DOMICILIO: AVENIDA DE SANTO TOMAS DE AQUINO S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: ESTEPONA  
 LOCALIDAD: ESTEPONA  
 CODIGO DE CENTRO: 29601665  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SIERRA BERMEJA (406)  
 DOMICILIO: BARRIADA LA LOBILLA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 6 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: FUENGIROLA  
 LOCALIDAD: FUENGIROLA  
 CODIGO DE CENTRO: 29009648  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ACAPULCO (131)  
 DOMICILIO: AVDA. ACAPULCO S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B., EN  
 TRANSFORMACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.; EN  
 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: FUENGIROLA  
 LOCALIDAD: FUENGIROLA  
 CODIGO DE CENTRO: 29002939  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SOHAIL (135)  
 DOMICILIO: CONDE DE SAN ISIDRO  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: FUENGIROLA  
 LOCALIDAD: FUENGIROLA  
 CODIGO DE CENTRO: 29009651  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. TEJAR, EL (136)  
 DOMICILIO: PROLONGACION JUAN SEBASTIAN ELCANO  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 COMPOSICION DEL CENTRO: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 6 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION

CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM.  
N.DIREC. RODRIGO DE TRIANA  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: GENALGUACIL  
LOCALIDAD: GENALGUACIL  
CODIGO DE CENTRO: 29003117  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. LOS PINSAPOS (139)  
DOMICILIO: GENERAL FRANCO 4  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGL0SES: AL C.P. RURAL (430)  
29602013, DE  
4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
1 UNIDAD DE PARVULOS.  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: JIMERA DE LIBAR  
LOCALIAD: JIMERA DE LIBAR  
CODIGO DE CENTRO: 29003181  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRGEN DE LA SALUD (145)  
DOMICILIO: MARTINEZ DE IGUERIBEN 26  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGL0SES: AL C.P. RURAL GUADIARO (429)  
29602001, DE  
2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: JUBRIQUE  
LOCALIDAD: JUBRIQUE  
CODIGO DE CENTRO: 29003191  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PABLO PICASSO (146)  
DOMICILIO: CARRETERA DE ALGATOCIN S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
DESGL0SES: AL C.P. RURAL (430)  
29602013, DE  
5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
1 UNIDAD DE PARVULOS.  
ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: JUBRIQUE  
LOCALIDAD: JUBRIQUE  
CODIGO DE CENTRO: 29602013  
NOMBRE: C.P. RURAL (430)  
DOMICILIO: CARRETERA DE ALGATOCIN  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. PABLO PICASSO (146)  
29003191, DE JUBRIQUE  
5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
1 UNIDAD DE PARVULOS.  
DEL C.P. DE E.G.B. LOS PINSAPOS (139)  
29003117, DE GENALGUACIL  
4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
1 UNIDAD DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
2 UNIDADES DE PARVULOS,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
1 Unidad de Apoyo Didáctico al C.P. Rural.

MUNICIPIO: MACHARAVIAYA  
LOCALIDAD: BENAQUE  
CODIGO DE CENTRO: 29003211  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SALVADOR RUEDA (148)  
DOMICILIO: BENAQUE  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
COMPOSICION RESULTANTE: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

MUNICIPIO: MALAGA  
LOCALIDAD: CAMPANILLAS  
CODIGO DE CENTRO: 29003351  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (157)  
DOMICILIO: C/JOSELITO DE MALAGA S/N BDA.LOS PRADO  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE: 13 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
2 UNIDADES DE PARVULOS,  
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
LOCALIDAD: CAMPANILLAS  
CODIGO DE CENTRO: 29010006  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CAYETANO BOLIVAR (158)  
DOMICILIO: SANTA ROSALIA\_PLAZA ROMERO  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
3 UNIDADES DE PARVULOS,  
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 290009764  
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR GLORIA FUERTES (176)  
 DOMICILIO: HILERA S/N PROLONGACION ALAMEDA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 REACCIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29011813  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (167)  
 DOMICILIO: BDA-EL LIMONERO-SAN JOSE  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 6 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 290009478  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (189)  
 DOMICILIO: VIRGEN DEL ROCIO (CARRANQUE)  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 3 UNIDADES DE PARVULOS.  
 SUPRESIONES: 5 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29601872  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (418)  
 DOMICILIO: C/ HUERTA JIMENEZ S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 COMPOSICION DEL CENTRO: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. HANS CHRISTIAN ANDERSEN (418)

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: CHURRIANA  
 CODIGO DE CENTRO: 29003397  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CIUDAD DE JAEN (159)  
 DOMICILIO: C/TORREMOLINOS  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 REACCIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 28 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E..  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: CHURRIANA  
 CODIGO DE CENTRO: 29003403  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL FERNANDEZ (160)  
 DOMICILIO: LA CAROLINA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 REACCIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29010389  
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR ARCO IRIS (172)  
 DOMICILIO: BARRIADA LA PALMILLA C/DUERO S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 3 UNIDADES DE PARVULOS.  
 DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B. CERRO CORONADO (206)  
 29004699, DE MALAGA  
 5 UNIDADES DE PARVULOS.  
 ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29011369  
 NOMBRE: C.P. DE E. PREESCOLAR GIBRALJAIRE (175)  
 DOMICILIO: NUESTRA SEÑORA DE LOS CLARINES  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29009703  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. BLAS INFANTE (204)  
 DOMICILIO: JEREZ PERCHET S/N-LOS CASINES-C.JARDIN  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION.  
 TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.; EN  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 30 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 5 UNIDADES DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29004699  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CERRO CORONADO. (206)  
 DOMICILIO: DUERO S/N BARRIADA LA PALMA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E. PREESCOLAR ARCO IRIS (172)  
 29010389, DE MALAGA  
 5 UNIDADES DE PARVULOS.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 5 UNIDADES DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29003567  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CIUDAD OE MOBILE (209)  
 DOMICILIO: BDA.DE MARTIRICOS  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 18 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29005357  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. DOCTOR FLEMING (215)  
 DOMICILIO: HORACIO LENGU 3

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29010699  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ALHUCEMA (194)  
 DOMICILIO: BARRIADA LA PALMILLA C/ARLANZA  
 REGIMEN DE PROVISION: ESPECIAL, DEPENDIENTE DE:  
 APOSTOLADO GITANO  
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29010018  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANGELES,LOS (196)  
 DOMICILIO: PASAJE COVADONGA-ARROYO DE LOS ANGELES  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 SUPRESIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.; EN  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 28 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29005394  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. BERGAMIN (202)  
 DOMICILIO: AVDA.DE BARCELONA 13  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 28 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 5 UNIDADES DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 \*CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29601598  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FRANCISCO DE GOYA (192)  
 DOMICILIO: NUEVO SAN ANDRES (NUEVO GUADALJAIRES)  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29009685  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GARCIA LORCA (222)  
 DOMICILIO: C/ALEMANIA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION.  
 TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.: EN  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29011370  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GUADALJAIRES I (224)  
 DOMICILIO: BDA. NUEVO SAN ANDRES  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 26 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 \*CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29003877  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. DOCTOR GALVEZ MOLL (216)  
 DOMICILIO: DR GALVEZ MOLL.BDA.PALMILLA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 INTEGRACIONES: DEL C.P. DE E.G.B. VIRREINA, LA (276)  
 29004006, DE MALAGA  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

TRANSFORMACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.: EN  
 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 5 UNIDADES DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29011825  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. EDUARDO OCON (191)  
 DOMICILIO: AYALA S/N (VERS)  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29003555  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FLORES, LAS (220)  
 DOMICILIO: OB.BARTOLOME ESPEJO 20\_URB.LAS FLORES  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE LENGUAJE Y AUDICION,  
 3 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29011709  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JABEGA (230)  
 DOMICILIO: BDA.VISTAFRANCA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.; EN  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM.  
 N.DIREC. ALCALDE JOAQUIN ALONSO 17

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29003762  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. JORGE GUILLEN (231)  
 DOMICILIO: CRTRA.DE OLIAS S/N (EL PALO)  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 TRANSFORMACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.; EN  
 COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 3 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29006131  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL ALTOLAGUIRRE (237)  
 DOMICILIO: BDA.LA PALMA-C/ARLANZA S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 21 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29009776  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MANUEL DE FALLA (238)  
 DOMICILIO: AVDA.LA PALOMA (BOCANEGRA)

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 27 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29011898  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MIGUEL HERNANDEZ (185)  
 DOMICILIO: PLAYA VIRGINIA-EL PALO  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 3 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 3 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 3 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29010353  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NEILL (243)  
 DOMICILIO: BDA.STA.CRISTINA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29003695  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DE GRACIA (245)  
 DOMICILIO: PLAZA VICTORIA 19 Y FERRANDIZ S/N  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29006313  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ROSALEDA, LA (260)  
 DOMICILIO: BDA.LA PALMA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29011606  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SALVADOR ALLENDE (262)  
 DOMICILIO: BDA.LOS ALMENDROS  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29011692  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. SIMON BOLIVAR (271)  
 DOMICILIO: URB.EL COPO-CORTIJO TORRES  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 6 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29010298  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. TARTESOS (272)  
 DOMICILIO: PALMA DEL RIO S/N BDA.PUERTABLANCA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29003865  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (248)  
 DOMICILIO: LOPEZ PINTO, 23-PLAYA SAN ANDRES  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29011345  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PINTOR DENIS BELGRAND (253)  
 DOMICILIO: BDA.LA PALMA (COLONIA STA.INES)  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29011618  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PROFESOR TIerno GALVAN (187)  
 DOMICILIO: URBANIZACION EL CONSUL  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B.,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29005175  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. RICARDO LEON (259)  
 DOMICILIO: C/ARCHIDONA-BDA.PORTADA ALTA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
 5 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION,

CREACIONES: 3 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 3 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES  
 N.DIREC.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: MALAGA  
 CODIGO DE CENTRO: 29004006  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VIRREINA,LA (276)  
 DOMICILIO: BDA.LA PALMIÑA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 SUPRESIONES: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
 DESGLOSES: AL C.P. DE E.G.B. DOCTOR GALVEZ MOLL (216)  
 29003877, DE MALAGA  
 2 UNIDADES MIXTAS DE E.E..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: TORREMOLINOS  
 CODIGO DE CENTRO: 29601707  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (409)  
 DOMICILIO: URBANIZACION BENYAMINA  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 9 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MALAGA  
 LOCALIDAD: TORREMOLINOS  
 CODIGO DE CENTRO: 29006428  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CIUDAD PALMA DE MALLORCA (283)  
 DOMICILIO: EL CALVARIO- URBANIZACION EL PINILLO  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.E.; EN  
 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 39 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 6 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 UNIDAD MIXTA DE E.E..  
 2 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION.

CREACIONES: 3 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION.  
 SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 3 UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACION,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES  
 N.DIREC.

MUNICIPIO: MANILVA  
 LOCALIDAD: MANILVA  
 CODIGO DE CENTRO: 29006581  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PABLO PICASSO (287)  
 DOMICILIO: CUARTEL 4  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 2 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MARBELLA  
 LOCALIDAD: LAS CHAPAS  
 CODIGO DE CENTRO: 29006659  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. PLATERO (289)  
 DOMICILIO: COTO DOLORES S/N-URB, LAS CHAPAS  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
 COMPOSICION RESULTANTE: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS.

MUNICIPIO: MARBELLA  
 LOCALIDAD: MARBELLA  
 CODIGO DE CENTRO: 29601938  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. (423)  
 DOMICILIO: BAD. DE MIRAFLORES  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 4 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 SUPRESIONES: 4 UNIDADES DE PARVULOS.  
 COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 4 UNIDADES DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. SALDUBA (423)  
 N.DIREC. C/ CALVARIO S/N

MUNICIPIO: MARBELLA  
 LOCALIDAD: MARBELLA  
 CODIGO DE CENTRO: 29011801  
 NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ALBARIZAS,LAS (293)  
 DOMICILIO: LAS ALBARIZAS  
 REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
 CREACIONES: 7 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 SUPRESIONES: 7 UNIDADES DE PARVULOS,  
 COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
 1 UNIDAD DE PARVULOS,  
 1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

10 UNIDADES DE PARVULOS,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MARBELLA  
LOCALIDAD: MARBELLA  
CODIGO DE CENTRO: 29601550  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. ANTONIO MACHADO (292)  
DOMICILIO: BDA. PLAZA DE TOROS  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
CREACIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE: 12 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
1 UNIDAD DE PARVULOS,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MARBELLA  
LOCALIDAD: MARBELLA  
CODIGO DE CENTRO: 29006775  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. CINCO DE NOVIEMBRE (294)  
DOMICILIO: BAJOS DE LA PLAZA DE TOROS S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
COMPOSICION RESULTANTE: 20 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
1 UNIDAD DE PARVULOS,  
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MARBELLA  
LOCALIDAD: MARBELLA  
CODIGO DE CENTRO: 29601719  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. FEDERICO GARCIA LORCA (410)  
DOMICILIO: BARRIADA DE SAN ENRIQUE  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
CREACIONES: 1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION.  
COMPOSICION RESULTANTE: 8 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
2 UNIDADES DE PARVULOS,  
1 UNIDAD DE APOYO A LA INTEGRACION,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.  
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: N.DENOM. SAN ANTONIO S/N

MUNICIPIO: MARBELLA  
LOCALIDAD: MARBELLA  
CODIGO DE CENTRO: 29006714  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. HERMANOS GIL MUÑIZ (295)  
DOMICILIO: SAN FRANCISCO 3-BDA. LEGANITOS

REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
CREACIONES: 2 UNIDADES DE PARVULOS.  
SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
COMPOSICION RESULTANTE: 14 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
2 UNIDADES DE PARVULOS,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MARBELLA  
LOCALIDAD: MARBELLA  
CODIGO DE CENTRO: 29010171  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. MIGUEL DE CERVANTES (296)  
DOMICILIO: BDA. DIVINA PASTORA-FRAY A. DE S. PASCUAL  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD MIXTA DE E.G.B..  
COMPOSICION RESULTANTE: 23 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MARBELLA  
LOCALIDAD: MARBELLA  
CODIGO DE CENTRO: 29010304  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. VALDEOLLETAS (301)  
DOMICILIO: BARRIADA DE VALDEOLLETAS  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
SUPRESIONES: 2 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B..  
COMPOSICION RESULTANTE: 24 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
4 UNIDADES DE PARVULOS,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MARBELLA  
LOCALIDAD: SAN PEDRO ALCANTARA  
CODIGO DE CENTRO: 29010195  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. AL-ANDALUS (304)  
DOMICILIO: VEGA DEL MAR S/N BDA. EL ARQUILLO  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO.  
CREACIONES: 1 UNIDAD DE PARVULOS.  
COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES MIXTAS DE E.G.B.,  
1 UNIDAD DE PARVULOS,  
1 UNIDAD MIXTA DE E.E.,  
1 DIRECCION CON FUNCION DOCENTE.

MUNICIPIO: MIJAS  
LOCALIDAD: CHAPARRAL (EL)  
CODIGO DE CENTRO: 29006970  
NOMBRE: C.P. DE E.G.B. GARCIA DEL OLMO (310)

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de agosto de 1988, por lo que se nombro a don Pedro Luis Vicente García, miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

Habiendo sido designado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía miembro del Consejo de la Universidad de Cádiz D. Pedro Luis Vicente García, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 7.º f y 16 de la Ley 13/1984 de 11 de diciembre del Consejo Social de las Universidades de Andalucía y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 10 de la citada Ley,

#### DISPONGO

Artículo único. Nombrar miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz a D. Pedro Luis Vicente García.

Sevilla, 4 de agosto de 1988.- El Consejero, PD., El Viceconsejero, Juan Carlos Cobello Cabrera

RESOLUCION de 15 de julio de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Joaquín Hinojosa Monedero, profesor titular de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento Organización de Empresas.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento «Organización de Empresas», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don José Joaquín Hinojosa Monedero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Organización de Empresas».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Hinojosa Monedero, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 15 de julio de 1988.- El Rector, Juan Antonio Lorenzo Ramírez

RESOLUCION de 21 de julio de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma, en diferentes cuerpos y áreas de conocimiento, a los aspirantes que se mencionan.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 16 de noviembre de 1987 (BOE del 27 de noviembre), y de conformidad con los propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores de esta Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

#### Catedráticos de Universidad

D. Alfonso Juan Pajuelo Gallego, en el área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, adscrito al Departamento de Fundamentos del Análisis Económico, Historia e Instituciones Económicas.

#### Profesores Titulares de Universidad.

D. Alfredo Burrieza Muñiz, en el área de conocimiento de

Lógica y Filosofía de la Ciencia, adscrita al Departamento de Filosofía.

Málaga, 21 de julio de 1988.- El Rector, José María Martín Delgado

RESOLUCION de 22 de julio de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Manuel Castillo López, profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Economía. Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Economía Aplicada» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.9.87 (Boletín Oficial del Estado de 14.10.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de julio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Manuel Castillo López, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Economía Aplicada».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de Economía Aplicada.

Granada, 22 de julio de 1988.- El Rector, José Vida Soria

RESOLUCION de 22 de julio de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Delgado Rodríguez, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.11.87 (Boletín Oficial del Estado de 30.11.87), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de julio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Miguel Delgado Rodríguez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de Medicina Legal, Psiquiatría y Salud Pública.

Granada, 22 de julio de 1988.- El Rector, José Vido Soria

RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran profesores titulares en diferentes áreas de conocimiento.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesores Titulares de Universidad, convocadas por Resoluciones de 9 de julio de 1987 y de 20 de octubre de 1987, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el Art. 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26.10), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11.7), Art. 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19.6) y el Art. 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes

de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Titulares de Universidad en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 9 de julio de 1987 (BOE de 5 de agosto)

D. Juan Antonio Mico Segura. Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Farmacología». Departamento al que está adscrito: Neurociencias y Toxicología.

Plaza convocada por Resolución de 20 de octubre 1987 (BOE 5 de noviembre)

D. José Vázquez Romero. Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física de la materia condensada». Departamento al que está adscrito: Estructura y Propiedades de los Materiales.

Cádiz, 26 de julio de 1988.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Universidad

de Málaga, por la que se nombra profesor titular de la misma, a don José López Rubio, en el área de conocimiento de Economía Aplicada.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de 16 de noviembre de 1987, de la Universidad de Málaga (BOE del 27 de noviembre de 1987), y de conformidad con la propuesta elevada por la Comisión designada para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor de esta Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden, al aspirante que se indica a continuación:

#### PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

D. José López Rubio, en el área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrito al Departamento de Economía Aplicada (Hacienda Pública, Estructura Económica y Economía Política).

Málaga, 26 de julio de 1988.- El Rector, José M<sup>o</sup> Martín Delgado.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de julio de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (Boletín Oficial del Estado de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre), sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio),

Este Rectorado, ha resuelto nombrar las Comisiones Titulares y Suplentes, que han de juzgar los concursos de méritos convocados por Resolución de este Rectorado de 29 de marzo de 1988 (Boletín Oficial del Estado de 22 de abril), que se acompañan como Anexo a la presente Resolución.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 20 de julio de 1988.- El Rector, Javier Pérez Royo

#### ANEXO

Concursos convocados por resolución de 29 de marzo de 1988 (Boletín Oficial del Estado de 22 de abril)  
Cuerpo de Catedráticos de Universidad  
Área de Conocimiento: derecho Constitucional I

##### Comisión Titular:

Presidente: D. Javier Pérez Royo, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad, 28.318.628, Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Pedro Vega García, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad, 7.603.470, Universidad Complutense de Madrid.

D. Eliseo Aja Fernández, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 13.665.252, Universidad Central de Barcelona.

D. Juan José Ruiz-Rico López Lendínez, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 23.670.161 Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Pedro A. Cruz Villalón, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 28.318.426, Universidad de Sevilla.

##### Comisión Suplente:

Presidente: D. Miguel A. Aparicio Pérez, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 23.629.727, Universidad Central de Barcelona.

Vocales: D. Carlos de Cabo Martín, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 7.683.842, Universidad de Alcalá de Henares.

D. Jordi Solé Tura, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 37.849.230, Universidad Central de Barcelona.

D. Gurutz Jauregui Bereciartu, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 15.330.918, Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Luis Aguiar de Luque, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 245.302, Universidad de Valladolid.

#### Cuerpo de Catedráticos de Universidad

Área de Conocimiento: Derecho del Trabajo y Seguridad Social- 2

##### Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Martín Valverde, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad, 28.130.585, Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Vida Soria, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad, 23.487.054, Universidad de Granada.

D. Federico Durán López, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 31.183.715, Universidad de Córdoba.

D. Manuel Ramón Alarcón Caracuel, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 28.365.775, Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Antonio Ojeda Avilés, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 27.810.956, Universidad de Sevilla.

##### Comisión Suplente:

Presidente: D. Miguel Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 27.940.697, Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco Prados de Reyes, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 24.056.715, Universidad de Granada.

D. Carlos Palomeque López, Catedrático de Universidad, Docu-

mento Nacional de Identidad 1.064.558, Universidad de Salamanca.

D. José Cabrera Bazán, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 25.745.978, Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: D. Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, Catedrático de Universidad, Documento Nacional de Identidad 28.031.111, Universidad de Sevilla.

*RESOLUCION de 20 de julio de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla, de 23 de diciembre de 1987 (BOE de 19 de enero de 1988), por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición que habrá de resolver el Concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión, deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6º apartado 8º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 20 de julio de 1988.- El Rector, Javier Pérez Royo

#### A N E X O:

Concursos convocados por resolución de 23 de diciembre de 1987 (BOE de 19 de enero de 1988)

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias  
Área de Conocimiento: Análisis Matemático- 79

Comisión Titular:

Presidente: D. Tomás Domínguez Benavides, Catedrático de Universidad, de Sevilla.

Vocales: D. Manuel Fernández Castillo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Dª Julia Valls González, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

D. Luis Carlos Díaz García Tuñón, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. Ramón Jaime Rodríguez Álvarez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Valle Sánchez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Manuel Suárez Fernández, Catedrático de escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. José Angel Dorta Díaz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Dª Mª Celia Ríos Villar, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Francisco Domingo García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

*RESOLUCION de 22 de julio de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta un plazo de Profesor Titular de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Málaga, de 16 de noviembre de 1987 (Boletín Oficial del Estado del 27 de noviembre de 1987) una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Latina», según Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de plaza por la Comisión correspondiente, por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, el concursante, según establece el artículo 11.2. a) del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre.

Este Rectorado, ha resuelto declarar concluido el procedimiento

y desierta la mencionada plaza de Profesor Titular de Universidad.

Málaga, 22 de julio de 1988.- El Rector, José María Martín Delgado

*RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de julio (BOE de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril y BOE de 20 de mayo).

Este Rectorado, ha resuelto convocar a Concurso las plazas de los Cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichas Concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido a los citados Concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico, que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuando estando en posesión del Título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4º. 1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al Concurso.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña en el Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinada a dicho Organismo los datos siguientes. Nombre y apellidos del interesado y plazo a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el

Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de lo misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el Concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; o estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio). El modelo de «curriculum vitae» a presentar por los concursantes será el que se acompaña a la presente convocatoria como Anexo III.

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuesta, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que los desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Certificación Médica Oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios Públicos de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sevilla, 27 de julio de 1988.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo

## ANEXO I

Universidad de Sevilla

I. Catedráticos de Universidad

1 y 2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Proyectos Arquitectónicos.

Departamento al que está adscrita: Proyectos Arquitectónicos.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas propias del área de conocimiento.

Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada.  
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Matemáticas I, II y III de la E.T.S. de Arquitectura.  
Clase de convocatoria: Concurso.

### II Profesores Titulares de Universidad

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Dibujo.

Departamento al que está adscrita: Dibujo.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Fotografía Creativa.

Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Dibujo.

Departamento al que está adscrita: Dibujo.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Dibujo en Movimiento.

Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Biología Vegetal.

Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórica y práctica de Botánica General.

Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas.

Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Economía de la Empresa.

Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad (Dirección Financiera y de Operaciones).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Informática de Gestión y Gestión de Producción.

Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Constitucional.

Departamento al que está adscrita: Derecho Constitucional y Financiero.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Constitucional.

Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Civil.

Departamento al que está adscrita: Derecho Civil y Derecho Internacional Privado.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Civil en la Facultad de Derecho.

Clase de convocatoria: Concurso.

11 y 12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Española.

Departamento al que está adscrita: Filología Española (Literatura Española).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Literatura Española.

Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Española.

Departamento al que está adscrita: Lengua Española: Lingüística y Teoría de la Literatura.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Filología Española (Lengua Española).

Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa.

Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa (Lengua Inglesa).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de los concursos superiores de Lengua Inglesa.

Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa.

Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa (Lengua Inglesa).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Morfosintaxis Inglesa.

Clase de convocatoria: Concurso.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación Básica y Metodología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Estadísticas.

Clase de convocatoria: Concurso.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filosofía.

Departamento al que está adscrita: Filosofía.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Metafísica (Teodicea).

Clase de convocatoria: Concurso.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Filosofía.

Departamento al que está adscrita: Filosofía.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Historia de la Filosofía Moderna y Contemporánea.

Clase de convocatoria: Concurso.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Teoría e Historia de la Educación.

Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Teoría de la Educación.

Clase de convocatoria: Concurso.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación Básica y Metodología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Psicología Experimental.

Clase de convocatoria: Concurso.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Antropología Social.

Departamento al que está adscrita: Antropología Social y Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Antropología Cultural.

Clase de convocatoria: Concurso.

22. 23 y 24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Medicina Preventiva y Salud Pública.

Departamento al que está adscrita: Ciencias Socio-Sanitarias.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Medicina Preventiva y Social.

Clase de convocatoria: Concurso.

25. 26 y 27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Bioquímica y Biología Molecular.

Departamento al que está adscrita: Bioquímica Médica y Biología Molecular.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Bioquímica en la Facultad de Medicina.

Clase de convocatoria: Concurso.

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Fisiología.

Departamento al que está adscrita: Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Biofísica y Física Médica.

Clase de convocatoria: Concurso.

29 y 30. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Fisiología.

Departamento al que está adscrita: Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Fisiología y Biofísica.

Clase de convocatoria: Concurso.

31. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Química Analítica.

Departamento al que está adscrita: Química Analítica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Química Analítica en la Facultad de Química.

Clase de convocatoria: Concurso.

32. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Química Inorgánica.

Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Química Inorgánica General.

Clase de convocatoria: Concurso.

33. y 33 (bis) Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Física Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Física I y Física III: Mecánica de los Medios Continuos y Elasticidad en la E.T.S. de Arquitectura.

Clase de convocatoria: Concurso.

34. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Física Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Física II: Física para Instalaciones en Arquitectura en la E.T.S. de Arquitectura.

Clase de convocatoria: Concurso.

### III. Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

35 y 36. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas.

Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Economía de la Empresa.

Clase de convocatoria: Concurso.

37. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Romano.

Departamento al que está adscrita: En constitución.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas propias del área de conocimiento.

Clase de convocatoria: Concurso.

38. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas.

Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Economía de la Empresa en el Colegio Universitario de La Rábida (Huelva).

Clase de convocatoria: Concurso.

39. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Álgebra Lineal y Cálculo Infinitesimal en la E.T.S de Ingenieros Industriales de Sevilla.

Clase de convocatoria: Concurso.

40. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Arquitectónicas.

Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórica y práctica en la disciplina de Equipos de obras y Medios Auxiliares en la E.U. de Arquitectura Técnica.

Clase de convocatoria: Concurso.

41 y 42. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Teoría Económica y Economía Política.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Teoría Económica I y II.

Clase de convocatoria: Concurso.

43. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Prospección e Investigación Minera.

Departamento al que está adscrita: Geología y Minería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Geología General, Estratigrafía y Paleontología en la E.U. Politécnica de La Rábida (Huelva).

Clase de convocatoria: Concurso.

44. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica, de Sistemas y Automática.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Bases de Datos.

Clase de convocatoria: Concurso.

45 y 46. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica, de Sistemas y Automática.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Informática I.

Clase de convocatoria: Concurso.

47. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica, de Sistemas y Automática.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Programación (2º de Informática).

Clase de convocatoria: Concurso.

48. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica en la Ingeniería.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería del Diseño.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Dibujo Técnico II en la E.U. Politécnica de Sevilla.

Clase de convocatoria: Concurso.

49. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica en la Ingeniería.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería del Diseño.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Oficina Técnica en la E.U. Politécnica de Sevilla.

Clase de convocatoria: Concurso.

50 y 51. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Física Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórica y práctica de Física de Ingeniería Técnica Industrial y Termotecnia en la E.U. Politécnica de Sevilla.

Clase de convocatoria: Concurso.

52. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Cálculo Infinitesimal y Álgebra Lineal y Geometría en la E.U. Politécnica de Sevilla.

Clase de convocatoria: Concurso.

53. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Geografía Humana.

Departamento al que está adscrita: Geografía Humana.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Geografía Humana y su Didáctica.

Clase de convocatoria: Concurso.

54 y 55. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Teoría Económica y Economía Política.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Teoría Económica y Economía Política, en el Colegio Universitario de La Rábida (Huelva).

Clase de convocatoria: Concurso.

**Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 23 (2 de 2), de 20.3.87, págs. 933 a 938.**

*RESOLUCION de 28 de julio de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversos plazas de los Cuerpos Docente Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 23 de diciembre de 1987 (BOE de 19 de enero de 1988), por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universal.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6º apartado 8º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles o partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 28 de julio de 1988.— El Rector, Javier Pérez Royo.

#### ANEXO

#### CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 23 DE DICIEMBRE DE 1987 (BOE DEL 19 DE ENERO)

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad  
Área de conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear-68

##### Comisión Titular:

Presidente: D. Gonzalo Madurga Lacalle, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Jesús Sánchez-Dehesa Moreno-Cid, Catedrático de la Universidad de Granada.

D. Jesús Sánchez-Dehesa Moreno-Cid, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

D. José Constantino Nadal García, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Manuel Lozano Leyva, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

##### Comisión Suplente:

Presidente: D. Rafael Guardiola Barcena, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Rafael Núñez Lagos Rogla, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. Saturnino Marcos Marcos, Profesor Titular de la Universidad de Cantabria.

D. Julio Morales Villasevil, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Manuel García León, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo de profesores Titulares de Escuelas Universitarias  
Área de conocimiento: Geografía Humana-90

##### Comisión Titular:

Presidente: D. Clemente Herrero Fabegat, Catedrático de la Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Dª Esther Jimeno López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

D. Ezequiel Guerra de la Torre, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Dª Josefa M. del Pilar Domínguez Mújica, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Pedro Tirado Bermejo, Profesor Titular de la Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

##### Comisión Suplente:

Presidente: D. Manuel Sáenz Lorite, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Jesús Rafael Vera Ferre, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Dª Mª del Carmen Martínez Hernando, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

D. Jesús Rafael Vera Ferre, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: D. Antonio Cabello Martínez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 29 de julio de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3893/1983.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3893/87, por D. José Mº Estrada Cabezas, contra la Orden de la Consejería de Gobernación de 9 de abril de 1987, sobre integración de funcionarios en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía.

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3893/1987.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 29 de julio de 1988.— El Director General, José Luis Roldán Murillo.

*RESOLUCION de 1 de agosto de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2168/1988.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-

Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 2168/1988, por Dª Antonia Redondo Romero, contra la Resolución de la Consejería de Gobernación de 17 de abril de 1987, en la que se reconoce a la recurrente el Grado Consolidado 10.

#### HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 2186/1988.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de agosto de 1988.— El Director General, José Luis Roldán Murillo.

*RESOLUCION de 2 de agosto de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3873/1987.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3873/1987, por D. Manuel Liébana San Martín, contra la Orden de la Consejería de Gobernación de 6 de abril de 1987, sobre integración de funcionarios en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad de Administradores Generales, de la Junta de Andalucía.

#### HE RESUELTO :

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 3873/1987.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de agosto de 1988.— El Director General, José Luis Roldán Murillo.

**RESOLUCION de 2 de agosto de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por lo que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3909/1987.**

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 3909/1987, interpuesto por D. José García del Villar y D. Enrique Hernández Pavón, contra el Decreto 365/86, de 19 de noviembre, sobre integración de funcionarios en los Cuerpos de la Junta de Andalucía.

#### HE RESUELTO :

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 3909/1987.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 2 de agosto de 1988.— El Director General, José Luis Roldán Murillo.

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

**ORDEN de 1 de agosto de 1988, sobre concesión título-licencia agencia de Viajes Minorista, a viajes Gades Tour, S.L. con el núm. 1917 de orden.**

Visto el expediente instruido con fecha 21.4.88, a instancia de D. Antonio Castro Ruiz, en nombre y representación de «Viajes Gades Tour, S.L.», en solicitud de la concesión del oportuno Título-Licencia de Agencia de Viajes Minoristas y:

Resultando que, teniendo en cuenta la fecha de incoación de dicho expediente, es de aplicación el Real Decreto 271/88 de 25 de marzo (BOE de 29.3.88) y Orden Ministerial de 9.8.74 (BOE de 26.9.74),

Resultando que, a la solicitud de dicha empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9 y concordantes de la citada Orden, así como el artículo 5.2. del expresado Real Decreto.

Resultando que, tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en el artículo 5.2. del citado Real Decreto, así como artículos 12 y 15 de la expresada Orden.

Considerando que, en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Real Decreto 271/88 de 25 de marzo y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista.

Esta Consejería de Fomento y Trabajo, en uso de las competencias que le confieren los artículos 39.1 y 44.4 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, Decreto 106/88 de 16.3.88 (BOJA 15.4.88), así como el artículo 2º del Real Decreto 3585/1983 de 28 de diciembre, ha tenido a bien resolver:

Artículo único. Se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista «Viajes Gades Tour, S.L.», con el número 1917 de orden y Casa Central en Cádiz, Plaza de España, nº 1, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Sevilla, 1 de agosto de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Fomento y Trabajo

**ORDEN de 5 de agosto de 1988, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Leiva Mas Antonio, instalada en la Zona de Acción Especial de la comarca Linares-La Carolina (Jaén).**

Vista la solicitud deducida por la Empresa: Leiva Mas Antonio.  
Domicilio social: Santiago, 25, Linares (Jaén).  
Emplazamiento: Linares (Jaén).  
Actividad: Fabricación de cinturones.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables.

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 7 de octubre de 1987 (BOJA núm. 8 de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás concordantes de general aplicación.

#### DISPONGO :

1º. Conceder a la empresa referida, con la debida fiscalización previa, una subvención de dieciocho millones trescientas sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y cinco (18.362.855) pesetas, que representan el 30% de la inversión aprobada que asciende a 61.209.518 pesetas, con la finalidad de conseguir un desarrollo industrial más coherente en la comarca.

2º. El receptor de la presente subvención deberá acreditar, antes del pago de la misma, hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en los términos señalados en la Orden de 30 de junio de 1988 (BOJA núm. 53 de 8 de julio).

3º. Autorizar la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 18º de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre de 1987, oprobatoria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988 (BOJA núm. 107, de 28 de diciembre).

Sevilla, 5 de agosto de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Fomento y Trabajo

**ORDEN de 5 de agosto de 1988, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Ungo Guillén Toldos Sau, instalada en la Zona de Acción Especial de la comarca Linares-La Carolina (Jaén).**

Vista la solicitud deducida por la Empresa: Ungo Guillén «Toldos Sau».  
Domicilio social: Tetuán, 15, Linares (Jaén).  
Emplazamiento: Linares (Jaén).  
Actividad: Manufactura textil, fabricación de toldos.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables.

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 7 de octubre de 1987 (BOJA núm. 8 de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás concordantes de general aplicación.

#### DISPONGO :

1º. Conceder a la empresa referida, con la debida fiscalización previa, una subvención de diez millones ochocientos ochenta y nueve mil ciento ochenta y nueve (10.889.189) pesetas, que representan el 30% de la inversión aprobada que asciende a 36.297.296 pesetas, con la finalidad de conseguir un desarrollo industrial más coherente en la comarca.

2º. El receptor de la presente subvención deberá acreditar,

antes del pago de la misma, hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en los términos señalados en la Orden de 30 de junio de 1988 (BOJA núm. 53 de 8 de julio).

3°. Autorizar la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 18° de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre de 1987, aprobatoria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988 (BOJA núm. 107, de 28 de diciembre).

Sevilla, 5 de agosto de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Fomento y Trabajo

*ORDEN de 5 de agosto de 1988, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Lipel. Sociedad Cooperativa Andaluza, instalada en la Zona de Acción Especial de la comarca Linares-La Carolina (Jaén).*

Vista la solicitud deducido por la  
Empresa: L.I.P.E.L. Soc. Coop. Andaluza.  
Domicilio social: Río Grande, 11, Linares (Jaén).  
Emplazamiento: Linares (Jaén).  
Actividad: Fabricación de artículos de piel y marroquinería.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables.

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 7 de octubre de 1987 (BOJA núm. 8 de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

Vistos los disposiciones legales citadas y demás concordantes y de general aplicación.

#### DISPONGO:

1°. Conceder a la empresa referida, con la debida fiscalización previa, una subvención de dos millones ciento cuarenta y tres mil doscientos ochenta y seis (2.143.286) pesetas, que representen el 30% de la inversión aprobada que asciende a 7.144.286 pesetas, con la finalidad de conseguir un desarrollo industrial más coherente en la comarca.

2°. El perceptor de la presenta subvención deberá acreditar, antes del pago de la misma, hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en los términos señalados en la Orden de 30 de junio de 1988 (BOJA núm. 53 de 8 de julio).

3°. Autorizar la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 18° de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre de 1987, aprobatoria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988 (BOJA núm. 107, de 28 de diciembre).

Sevilla, 5 de agosto de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Fomento y Trabajo

*ORDEN de 5 de agosto de 1988, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Leal Riquelme José Antonio, instalada en la Zona de Acción Especial de la comarca Linares-La Carolina (Jaén).*

Vista la solicitud deducida por la  
Empresa: Leal Riquelme José Antonio.  
Domicilio social: Avdo. de Andalucía, 23, Linares (Jaén).  
Emplazamiento: Linares (Jaén).  
Actividad: Fabricación de embutidos.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas

legales y administrativas aplicables.

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 7 de octubre de 1987 (BOJA núm. 8 de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

Vistos las disposiciones legales citadas y demás concordantes y de general aplicación.

#### DISPONGO:

1°. Conceder a la empresa referida, con la debida fiscalización previa, una subvención de tres millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y nueve (3.159.989) pesetas, que representen el 30% de la inversión aprobada que asciende a 10.533.295 pesetas, con la finalidad de conseguir un desarrollo industrial más coherente en la comarca.

2°. El perceptor de la presenta subvención deberá acreditar, antes del pago de la misma, hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en los términos señalados en la Orden de 30 de junio de 1988 (BOJA núm. 53 de 8 de julio).

3°. Autorizar la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 18° de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre de 1987, aprobatoria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988 (BOJA núm. 107, de 28 de diciembre).

Sevilla, 5 de agosto de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Fomento y Trabajo

*ORDEN de 5 de agosto de 1988, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Sáez Navio Luis, instalada en la Zona de Acción Especial de la comarca Linares-La Carolina (Jaén).*

Vista la solicitud deducida por la  
Empresa: Saez Navio Luis.  
Domicilio social: María Bellido, 35.  
Emplazamiento: Bailén (Jaén).  
Actividad: Confección prendas de niños.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables.

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 7 de octubre de 1987 (BOJA núm. 8 de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás concordantes y de general aplicación.

#### DISPONGO:

1°. Conceder a la empresa referida, con la debida fiscalización previa, una subvención de dos millones trescientas treinta y dos mil ochocientos siete pesetas (2.332.807) pesetas, que representen el 30% de la inversión aprobada que asciende a 11.664.034 pesetas, con la finalidad de conseguir un desarrollo industrial más coherente en la comarca.

2°. El perceptor de la presenta subvención deberá acreditar, antes del pago de la misma, hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en los términos señalados en la Orden de 30 de junio de 1988 (BOJA núm. 53 de 8 de julio).

3°. Autorizar la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 18° de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre de 1987, aprobatoria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988 (BOJA núm. 107, de 28 de diciembre).

Sevilla, 5 de agosto de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Fomento y Trabajo

*ORDEN de 5 de agosto de 1988, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Cerámica Syre, S.A., instalada en la Zona de Acción Especial de la comarca Linares-La Carolina (Jaén).*

Visto la solicitud deducida por la Empresa: Cerámica Syre, S.A.  
Domicilio social: Av. Almería, s/n.  
Emplazamiento: Vilches (Jaén).  
Actividad: Cerámico industrial.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables.

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 7 de octubre de 1987 (BOJA núm. 8 de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás concordantes de general aplicación.

**DISPONGO:**

1°. Conceder a la empresa referida, con la debida fiscalización previa, una subvención de veinte millones novecientos dieciocho mil treinta y nueve pesetas (20.918.039), que representen el 9% de la inversión aprobada que asciende a 232.422.658 pesetas, con la finalidad de conseguir un desarrollo industrial más coherente en la comarca.

2°. El perceptor de la presenta subvención deberá acreditar, antes del pago de la misma, hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en los términos señalados en la Orden de 30 de junio de 1988 (BOJA núm. 53 de 8 de julio).

3°. Autorizar la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 18° de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre de 1987, aprobatoria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988 (BOJA núm. 107, de 28 de diciembre).

Sevilla, 5 de agosto de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Fomento y Trabajo

*ORDEN de 5 de agosto de 1988, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa RCN, SAL, instalada en la Zona de Acción Especial de la comarca Linares-La Carolina (Jaén).*

Vista la solicitud deducida por la Empresa: R.C.N., S.A.L.  
Domicilio social: Pol. Los Jarales, s/n.  
Emplazamiento: Linares (Jaén).  
Actividad: Mecanizado y fabricación de piezas y maquinaria.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables.

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 7 de octubre de 1987 (BOJA núm. 8 de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás concordantes de general aplicación.

**DISPONGO:**

1°. Conceder a la empresa referida, con la debida fiscalización previa, una subvención de dieciocho millones novecientos noventa y

siete mil novecientos setenta y nueve pesetas (18.997.979), que representan el 30% de la inversión aprobada que asciende a 63.326.596 pesetas, con la finalidad de conseguir un desarrollo industrial más coherente en la comarca.

2°. El perceptor de la presenta subvención deberá acreditar, antes del pago de la misma, hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en los términos señalados en la Orden de 30 de junio de 1988 (BOJA núm. 53 de 8 de julio).

3°. Autorizar la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 18° de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre de 1987, aprobatoria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988 (BOJA núm. 107, de 28 de diciembre).

Sevilla, 5 de agosto de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Fomento y Trabajo

*ORDEN de 5 de agosto de 1988, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa García Rodríguez María Antonia, instalada en la Zona de Acción Especial de la comarca Linares-La Carolina (Jaén).*

Vista la solicitud deducida por la Empresa: García Rodríguez M<sup>o</sup> Antonia.  
Domicilio social: Barr. Santa Ana, 30, Linares (Jaén)  
Emplazamiento: Linares (Jaén).  
Actividad: Confección.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables.

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 7 de octubre de 1987 (BOJA núm. 8 de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculta a esta Consejería para otorgar beneficios.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás concordantes de general aplicación.

**DISPONGO:**

1°. Conceder a la empresa referida, con la debida fiscalización previa, una subvención de seiscientos noventa y dos mil trescientas ochenta y cuatro pesetas (692.384), que representen el 20% de la inversión aprobada que asciende a 3.461.920 pesetas, con la finalidad de conseguir un desarrollo industrial más coherente en la comarca.

2°. El perceptor de la presenta subvención deberá acreditar, antes del pago de la misma, hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en los términos señalados en la Orden de 30 de junio de 1988 (BOJA núm. 53 de 8 de julio).

3°. Autorizar la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 18° de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre de 1987, aprobatoria del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988 (BOJA núm. 107, de 28 de diciembre).

Sevilla, 5 de agosto de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Fomento y Trabajo

*RESOLUCION de 16 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización

de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de 18 de marzo, Reglamento de 23.2.49 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Líneas subterráneas de CC.TT. Santa Margarita-Sancta Panza.

Final: Centro de transformación, entrada y salida.

Términos municipales afectados: Granada.

Tipo: Subterráneas.

Longitud en km.: 2 x 0,040

Tensión de servicio: 20 KV

Conductores: Al 1 x 150 mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 KV

Potencia de transportar: 630 KVA

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: La Zarzuela

Tipo: Interior

Potencia: 630 KVA

Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5%/380-220 Voltios.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 4.079.542 pesetas.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

Referencia: 4055/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Excmo. Ayuntamiento de Granada y se desestima la oposición formulada por D. Miguel Arnedo Navarro mediante escrito de 25.1.88, ya que la proyectado es reglamentario y necesaria para atender nuevas peticiones y además la oposición está basada en un derecho de propiedad, cuestión sobre la que este Organismo no puede pronunciarse al no tener competencia para ello.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 16 de junio de 1988.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas. Rufino de la Rosa Rojas.

**RESOLUCION de 5 de agosto de 1988, por la que se hace pública la concesión de una subvención específica al Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.**

Por Resolución de esta Consejería de Fomento y Trabajo, de fecha 13 de junio de 1988, se concede al Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada una subvención de trescientos ochenta y cinco millones de pesetas (385.000.000 ptas.), para la construcción de un Palacio de Exposiciones y Congresos en Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 10/87 de 23 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988.

Sevilla, 5 de agosto de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Fomento y Trabajo

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 12 de julio de 1988, por la que se dictan normas para el cumplimiento de la obligación de incluir un estudio de impacto ambiental en proyectos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.*

Ilmos. Sres.:

El Real Decreto Legislativo número 1302/1986, de 28 de junio, sobre evaluación del impacto ambiental, vino a implantar como técnica generalizada la necesidad de incluir un estudio de impacto ambiental en determinados proyectos de obras e instalaciones para la evaluación del mismo, como instrumento más adecuado para la defensa del medio ambiente, adaptando nuestra legislación a la de las Comunidades Europeas.

La Disposición Final Primera del referido Real Decreto Legislativo prescribe que será de aplicación a las obras, instalaciones o actividades sometidas al mismo que se inicien a partir de los dos años de su entrada en vigor, con lo que las exigencias en él contenidas comienzan a ser preceptivas en fechas próximas al haberse publicado en el Boletín Oficial del Estado de 30 de junio de 1986.

Procede, en consecuencia, reiterar a los Organos Directivos de nuestra Consejería la ineludible obligación de incluir un estudio de impacto ambiental en los proyectos que se deban aprobar por la misma, relativos a construcción de autopistas o autovías, líneas de ferrocarril de largo recorrido, puertos deportivos y grandes presas, y resaltar las fases de la tramitación para la aprobación de los referidos estudios, en cumplimiento estricto de cuanto se prescribe en el referido Real Decreto Legislativo.

En su virtud, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Los proyectos consistentes en la construcción de autopistas o autovías, líneas de ferrocarril de largo recorrido, puertos deportivos, y grandes presas, deberán incluir un estudio de impacto ambiental.

Segundo. El estudio de impacto ambiental deberá contener, al menos, los siguientes datos:

a) Descripción general del proyecto y exigencias previsibles en el tiempo, en relación con la utilización del suelo y de otros recursos naturales.

b) Evaluación de los efectos previsibles directos e indirectos del proyecto sobre la población, la fauna, la flora, el suelo, el aire, el agua, los factores climáticos, el paisaje y los bienes materiales, incluido el patrimonio histórico-artístico y el arqueológico.

c) Medidas previstas para reducir, eliminar y compensar los efectos ambientales negativos significativos. Posibles alternativas existentes a las condiciones inicialmente previstas del proyecto.

d) Resumen del estudio y conclusiones en términos fácilmente comprensibles. Informe, en su caso, de las dificultades informativas o técnicas encontradas en la elaboración del mismo.

e) Programa de vigilancia ambiental.

Tercero. 1. Recibido el proyecto con el estudio de impacto ambiental en la Dirección General competente por razón de la materia será sometido, dentro del procedimiento aplicable para la autorización y conjuntamente con éste, al trámite de información pública y demás informes que en cada caso correspondan y se estimen oportunos.

2. El período de información pública, con un plazo no inferior de veinte días, se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el de la Provincia respectiva, a fin de que cuantos tuvieran interés puedan examinar el estudio de impacto ambiental en la oficina que se encuentre y aduzcan cuantas alegaciones estimen convenientes.

Cuarto. 1. Con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización o, en su caso, autorización de la obra, la Dirección General competente remitirá el expediente a la Agencia del Medio Ambiente, de la Consejería de la Presidencia, acompañado, en su caso, de las observaciones que estime oportunas, al objeto de que por este Organismo se formule una declaración del impacto, en la que determine las condiciones que deban establecerse en orden a la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales.

2. En caso de discrepancia entre la resolución de la Agencia del Medio Ambiente y la de esta Consejería, se elevará el expediente al Consejo de Gobierno para la resolución que proceda.

Quinto. La Dirección General competente por razón de la materia deberá realizar el seguimiento y vigilancia del cumplimiento de la declaración de impacto, proponiendo cuantas medidas estime necesarias al Consejero, para la resolución que proceda, sin perjuicio de las atribuciones de la Agencia del Medio Ambiente de la Consejería de la Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el art. 7.º del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, sobre evaluación de impacto ambiental.

Sexto. Cuando a juicio de la Dirección General competente se den circunstancias excepcionales para la exclusión de un proyecto determinado del trámite de evaluación de impacto, se elevará propuesta motivada, para que por la Consejería se inicien los trámites a fin de que se acuerde la referida exclusión, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, sobre evaluación de impacto ambiental.

Séptimo. Se autoriza al Viceconsejero para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de julio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Directores Generales y Delegadas Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

*ORDEN de 8 de agosto de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional (Sección Primera), con fecha 23 de marzo de 1987, en el recurso contencioso núm. 14.866 promovido a instancia de Crespo Camino Explotaciones Agrícolas, S.A.*

Ilmos. Sres.:

En el recurso contencioso-administrativo n.º 14.866 seguido a instancia de Crespo Camino Explotaciones Agrícolas, S.A. contra resolución presunta por silencio administrativo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Instituto de Promoción Pública de la Vivienda) desestimatoria de la petición para obtener retasación o, en su caso, la revisión del justiprecio de las parcelas 23 y 23 bis expropiadas para el Actur «La Cartuja» de Sevilla, ha recaído sentencia con fecha 23 de marzo de 1987, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Luciano Rosch Nadal, en representación de «Crespo Camino Explotaciones Agrícolas, S.A.», contra la resolución desestimatoria por silencio administrativo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Instituto de Promoción Pública de la Vivienda) que denegaba la petición de retasación, o en su caso, la revisión del justiprecio de las fincas 23 y 23 bis, propiedad del recurrente y expropiadas para la Actuación Urbanística «La Cartuja» de Sevilla, debemos declarar y declaramos que dicha resolución no se ajusta a derecho, y, en consecuencia, la anulamos declarando en su lugar el derecho del recurrente a la revisión del justiprecio señalado para las referidas fincas, hasta el momento de su pago. Y declaramos en cambio, que el acto recurrido se ajusta a Derecho en todo lo demás. Sin imposición de costas».

Esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los arts. 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y lo establecida, asimismo, en el Real Decreto 698/79 de 13 de febrero y 1139/84 de 8 de junio, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 8 de agosto de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Urbanismo, Delegado Provincial en Sevilla.

*ORDEN de 8 de agosto de 1988, por lo que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional (Sección Primera), con fecha 24 de diciembre de 1987, en el recurso contencioso núm. 15.648 promovido a instancia de Doña Concepción Morenes Medina y otros.*

Ilmos. Sres.:

En el recurso contencioso administrativo núm. 15.648 seguido ante la Audiencia Nacional a instancia de Doña Concepción Morenes Medina y otros contra resolución denegatoria por silencio administrativo sobre justiprecio de las parcelas 1, 4, 8, 9, 5 y 17, 16, 10, 12, 13, 18 y 19 de Actur de «La Cartuja» de Sevilla, ha recaído sentencia con fecha 24 de diciembre de 1987, cuya parte dispositiva literalmente, dice:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por Doña Concepción Morenes Medina, Doña María Cristina y Doña María Victoria Benjumea Morenes, contra desestimación presunta de su petición de que se proceda a la revisión del justiprecio de las parcelas 1, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 18 y 19 del Polígono de Actur de «La Cartuja» de Sevilla, debemos declarar y declaramos el acto contrario a derecho y lo anulamos declarando el derecho de los recurrentes a que la Administración proceda a actualizar el justiprecio hasta el momento de su pago, con los intereses una vez conocida la cantidad definitiva, todo ello sin expreso pronunciamiento sobre costas».

Esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los arts. 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y lo establecido, asimismo, en el Real Decreto 698/79 de 13 de febrero y 1139/84 de 8 de junio, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 8 de agosto de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Urbanismo, Delegado Provincial en Sevilla.

## CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

*CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de julio de 1988, del Comisionado para la Droga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 18 de marzo de 1988. (BOJA núm. 56, de 16.7.88).*

Advertidos errores en el Anexo de la Resolución de 7 de julio de 1988, del Comisionado para la Droga (BOJA núm. 56, de 16.7.88), se procede a rectificar en la forma siguiente:

Donde dice: «A.C.L.I. (Córdoba)», debe decir: «ACALI (Córdoba)».

Donde dice: «ALJAMAR (Jaén)», debe decir: «ALJAMA (Jaén)».

Donde dice: «ASOC. DESARROLLO PUEBLO GITANO (Granada)», debe decir: «ASOC. DESARROLLO PUEBLO GITANO (Málaga)».

Sevilla, 5 de agosto de 1988

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*RESOLUCION de 19 de julio de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, o favor del yacimiento arqueológico de Loma de Espejo, en el término municipal de Ronda (Málaga).*

Vista la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico.

Esta Dirección General ha acordado:

1°. Tener por incoado expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento arqueológico de «Loma de Espejo» en el término municipal de Ronda (Málaga), cuya descripción figura como anexo de la presente disposición.

Con objeto de proteger este yacimiento, de gran interés arqueológico, se ha delimitado la zona afectada por esta incoación, cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

2°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3°. Hacer saber al Ayuntamiento de Ronda que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de los correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse, en tales zonas, con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 19 de julio de 1988.— El Director General, José Guirao Cabrera.

**A NEXO****DESCRIPCION**

Se ubica en el lugar denominado Espejo, dentro de la loma del mismo nombre.

Los restos de materiales aportados por el yacimiento permiten asegurar asentamiento humano desde la Prehistoria reciente hasta época medieval.

La ocupación más antigua verificada hasta ahora corresponde a la Edad del Bronce, siendo la fase de ocupación romana la más intensa como atestiguan los restos constructivos dispersos por la zona y los arquitectónicos, entre los que hay que destacar un torreón rectangular construido en sillares y conservado en una altura de dos metros.

Por último, en la zona más elevada del cerro se ubicó un caserío de época musulmana, fechado entre los siglos XI y XII.

**DELIMITACION**

La zona a declarar ocupa una superficie de 91.000 m<sup>2</sup> quedando limitada al Norte por el Arroyo de Espejo; al Sur, con el linde de la finca propiedad de D. Cayetano Marín Barbarán; al Este, con tierras de labor y carril de acceso de la misma propiedad que el yacimiento y al Oeste, con el camino público conocido como callejón de Espejo.

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*ORDEN de 8 de agosto de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos de obra que se citan en materia de carreteras por el sistema de adjudicación directa (C-SV-CA999-8-0115 y C-2-CA041-8-0153).*

Ilustrísimos señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos de obras:

1. Denominación: «Señalización horizontal; repintado de marcas viales, varios carreteras. p.k. Varios. Localidades: Varios tramos».

Expediente: C-SV-CA999-8-0115.  
Empresa adjudicataria: Gallonga, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 12.870.000 ptas.  
Coeficiente de adjudicación: 0,80957876993.

2. Denominación: «Acondicionamiento de la Traza, CA-403, Límite Provincia de Villamartín (Cabeza de San Juan N-342) N-432, Jerez a Cartagena. p.k. 0,9 al 50,4.

Localidades: Bornos y Villamartín.  
Empresa adjudicataria: Manuel Alba, S.A.  
Coeficiente de adjudicación: 0,79749995615.

Lo que porticipo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 8 de agosto de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico,

Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería.

*RESOLUCION de 12 de julio de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa (PD. 907/88).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa, de proyecto y ejecución de obra que a continuación se especifica:

Proyecto y ejecución de obra de Terminación de 24 Viviendas en Jabugo (Huelva), Expte.: H-82/130.

Presupuesto Estimativo: 77.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Fianza Provisional: 1.540.000 ptas.

Clasificación: Grupo C; Subgrupo 2; Categoría; E.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Huelva, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 8 de septiembre de 1988 a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalada. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama

en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales, siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre n.º 1. «Documentación Administrativa».— Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre n.º 2. «Criterios Objetivos para la Admisión Previa».— Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre n.º 3. «Proposiciones Económicas».— Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico para cada obra.

Sobre n.º 4. Con los documentos y en la forma prevista en la Cláusula 6.1.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares previsto para cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 28, de septiembre, de 1988 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 12 de julio de 1988.— El Director General, José Ramón Moreno.

*RESOLUCION de 19 de julio de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa (PD. 908/88).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Trámite de Admisión Previa, la Asistencia Técnica que a continuación se especifican:

Clave: A6.329.635/0311.

Título: Asistencia Técnica al Estudio Previo del Abastecimiento y Saneamiento Integrales de Núcleos Urbanos de la Axarquía y Costa del Sol Oriental. (Málaga).

Presupuesto de contrata: 23.800.000 ptas.

Plazo de ejecución: doce meses (12).

Clasificación requerida: Grupo B; Subgrupo 3; Categoría b).

Fianza provisional: 476.000 ptas.

Clave: A5.314.625/5811.

Título: Asistencia Técnica a la Dirección de Obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Córdoba.

Presupuesto de contrata: 30.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: veinticinco meses (25).

Clasificación requerida: Grupo A; Subgrupo 2; Categoría b).

Fianza provisional: 600.000 ptas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 14 de septiembre de 1988, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de

la Contratación n.º 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalada. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días hábiles naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n.º 1. «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n.º 2. «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n.º 3. «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 3 de octubre de 1988, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: (si procede). Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 19 de julio de 1988.— El Director General, Fermín Moral Cabeza.

*RESOLUCION de 19 de julio de 1988, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 909/88).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Obra: Casetas para armadores y su urbanización en el Puerto de Garrucha (Almería).

Clave: T-87013-APON-8A.

Presupuesto de contrata: 43.050.163,00 ptas.

Plazo de ejecución: Seis meses (6).

Clasificación requerida: Grupa C, Subgrupo 2, Categoría d.

Grupa C, Subgrupo 4, Categoría d.

Fianza Provisional: 861.003,00 ptas.

Exposición del expediente. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 16 de septiembre de 1988 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposi-

ciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n.º 1. «Documentación administrativa», lo señalado y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 2. «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 3. «Proposición Económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones. Se realizará por la Mesa de Contratación el día 5 de 10 de 1988, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla.

Abono de anuncios. Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 19 de julio de 1988.— El Director General, Manuel Ollero Marín.

*RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación directa de varias obras de carreteras (PD. 910/88).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la adjudicación directa de las obras siguientes:

C-52129-SV-8G (SV-GR-125) «Repintado y mejora de señalización horizontal en varias carreteras».

Presupuesto de contrata: 23.058.020 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Clasificación requerida: Grupo, G; subgrupo, 5; categoría, e.

Fianza provisional: 461.160 pesetas.

Exposición de los expedientes: Los proyectos, cuadros de características y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposiciones económicas: Se realizarán independientemente para cada obra y se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 8 de septiembre de 1988, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Todas estas obras han sido declaradas de urgencia o los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 27 de julio de 1988.— El Director General, José Solgheiro Carmona.

*RESOLUCION de 28 de julio de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 911/88).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ho resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

C-52080-CS-8H (CS-H-119) «Acondicionamiento de la carretera H-113 de la N-435 a Cartegana».

Presupuesto de contrata: 99.999.674 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo, G; subgrupo, 4; categoría, e.

Fianza provisional: 1.999.993 pesetas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestas para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 9 de septiembre de 1988 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n.º 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 3, «Proposición Económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 29 de septiembre de 1988, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 28 de julio de 1988.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

**RESOLUCION de 29 de julio de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con trámite de admisión previa (PD. 912/88).**

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con trámite de Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Clave: 05.136.123/2192

Título: Proyecto de obras complementarias nº 2 del nuevo abastecimiento a Castilblanco de los Arroyos. 1ª fase. Obras de presa. Sevilla.

Presupuesto de contrata: 67.231.506 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación requerida: Grupo, E; subgrupo, 2; categoría, e. Grupo, K; subgrupo, 1 y 2; categoría, e.

Fianza provisional: 1.344.630 pesetas.

Exposición de expedientes: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 14 de septiembre de 1988 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibido por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económico» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberá presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 3 de septiembre de 1988, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla.

Declaración de urgencia: (Si procede). Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, o cuyos efectos se

realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 29 de julio de 1988.- El Director General.

**RESOLUCION de 2 de agosto de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncio la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasto con admisión previa (PD. 913/88).**

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Obra: «Mejora de firme CA-233. Ramal de la N-340. Tramo: Puerto del Higuerón-La Línea. P.K. 0 al 7. Localidades: La Línea-San Roque».

Clave: C-52131-RF-8K (RF-CA-126)

Presupuesto de contrata: 93.386.452 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Clasificación requerida: Grupo, G; subgrupo, 4; categoría, e.

Fianza provisional: 1.867.729 pesetas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 9 de septiembre de 1988 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económico» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 29 de septiembre de 1988, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 2 de agosto de 1988.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 3 de agosto de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación directa de varias obras de carreteras (PD. 915/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la adjudicación directa de las obras siguientes:

Obra: «Acondicionamiento de las carreteras GR-110, GR-120 y GR-130, P.K. 2 al 24,900 y de la GR-400, P.K. 0 al 1,400».  
Clave: C-52128-CS-8G (CS-GR-114).  
Presupuesto de contrata: 34.878.302 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.  
Clasificación requerida: Grupo, G; subgrupo, 6; categoría, e.  
Fianza provisional: 697.566 pesetas.

Obra: «Acondicionamiento de la intersección de Abrucena en la CN-324, P.K. 257,90».  
Clave: C-51062-1CI-8G (1-GR-133.a.C)  
Presupuesto de contrata: 49.980.290 pesetas.  
Plazo de ejecución: Siete (7) meses.  
Clasificación requerida: Grupo, A; subgrupo, 2; categoría, d. Grupo, B; subgrupo, 2; categoría, d. Grupo, C; subgrupo, 4 y 5; categoría, d.  
Fianza provisional: 999.606 pesetas.

Exposición de los expedientes: Los proyectos, cuadros de características y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposiciones económicas: Se realizarán independientemente para cada obra y se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 8 de septiembre de 1988, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en los Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Todas estas obras han sido declaradas de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 3 de agosto de 1988.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

CORRECCION de errores a la Resolución de 13 de julio de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia subasta con admisión previa de las obras que se citan. (A6.311.609/2111) (BOJA núm. 60, de 29.7.88) (PD. 914/88).

Advertido error en el texto de la Resolución remitida al BOJA y publicada con fecha 29 de julio de 1988, procede se rectifique en el sentido siguiente:

Nuevo depósito de agua de Los Barrios (Cádiz).  
Página 3.504, donde dice: «presupuesto de contrata: 28.563.619 ptas.»  
debe decir: «presupuesto de contrata: 31.991.253 ptas.»

Sevilla, 2 de agosto de 1988

CORRECCION de errores a la Resolución de 13 de julio de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (06.253.177/2111) (BOJA núm. 60, de 29.7.88) (PD. 916/88).

Advertido error en el texto de la Resolución remitida y publicada en el BOJA núm. 60 de 29 de julio de 1988, procede se rectifique en el sentido siguiente:

Página 3.504, donde dice: «APERTURA DE PROPOSICIONES: ... el día 14 de septiembre...», debe decir: «APERTURA DE PROPOSICIONES: ... el día 24 de septiembre.

Sevilla, 9 de agosto de 1988

CORRECCION de errores a la Orden de 27 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-86/0110). (BOJA núm. 58, de 22.7.88).

Advertido error en el texto de la Orden referenciada, publicada en el BOJA núm. 58 de 22 de julio de 1988, procede se rectifique en el sentido siguiente:

Página 3.372. Donde dice: «... en la cantidad de 63.523.352 ptas.», debe decir: «... en la cantidad de 68.523.352 ptas.»

Sevilla, 9 de agosto de 1988

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4163/AT) (PP. 697/88).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se samete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Cobre subterráneo C.T. Costa Nevada a C.T. R.A.S.S.A.  
Final: Centro de transformación con entrada y salida.

Término municipal afectado: Motril.

Tipo: Subterráneas.

Longitud en km.: 2 x 0,425.

Tensión de Servicio: 20 KV.

Conductores: Al 1 x 150 mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: «Santa Ana»

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5%/380-220 Voltios.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 8.756.945 pesetas.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

Referencia: 4163/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Giraó Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de junio de 1988.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4164/AT) (PP. 698/88).**

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillano de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo nº 8 línea Núcleo Rubite-Borgís-Alcázar.  
Final: CC.TT. Alcázar y Bargís.  
Término municipal afectado: Orgiva.  
Tipo: Aéreo.  
Longitud en km.: 2,490 y 0,520.  
Tensión de Servicio: 20 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 3 elementos.  
Potencia a transportar: 150 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Alcázar y Bargís.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 100 y 50 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5%/380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 8.552.698 pesetas.  
Finalidad: Mejorar el suministro la energía eléctrica o dichas localidades.  
Referencia: 4164/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Girao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de junio de 1988.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4165/AT) (PP. 699/88).**

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Cable subterráneo entre CC.TT. Costa del Sol y La Sirena.  
Final: Centro de transformación, entrada y salida.  
Término municipal afectado: Almuñécar.  
Tipo: Subterráneos.  
Longitud en km.: 2 x 0,075.

Tensión de Servicio: 20 KV.  
Conductores: Al. 1 x 150 mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 KV.  
Potencia a transportar: 400 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: C.T. Megías.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 400 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5%/380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 5.109.815 pesetas.  
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.  
Referencia: 4165/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Girao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de junio de 1988.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4170/AT) (PP. 719/88).**

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada, Escudo del Cormen, 31.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo nº 27 línea Rubite-Polopos.  
Final: Centro de transformación.  
Término municipal afectado: Polopos.  
Tipo: Aéreo.  
Longitud en km.: 0,594.  
Tensión de Servicio: 20 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 3 elementos.  
Potencia a transportar: 50 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Central Telefónica Polopos.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5%/380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 2.399.517 pesetas.  
Finalidad: Suministro de energía a nuevo edificio central telefónica.  
Referencia: 4170/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Girao Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de junio de 1988.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del**

proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4169/AT) (PP. 720/88).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea Castell de Ferro-La Mamola.  
Final: Centro de transformación.  
Término municipal afectado: Polopos.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en km.: 0,602.  
Tensión de Servicio: 5 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 3 elementos.  
Potencia a transportar: 50 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Central Telefónica La Mamola.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5%/380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 2.588.951 pesetas.  
Finalidad: Suministro de energía a nuevo edificio central telefónica.  
Referencia: 4169/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Girao Geo, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de junio de 1988.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4168/AT) (PP. 721/88).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea Castell de Ferro-Gualchos.  
Final: Centro de transformación.  
Término municipal afectado: Gualchos.  
Tipo: Aérea y subterránea.  
Longitud en km.: 0,778 y 0,254.  
Tensión de Servicio: 20 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm<sup>2</sup> y Al 1 x 150 mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 KV.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 3 elementos.  
Potencia a transportar: 400 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Guachos.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 400 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5%/380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 7.535.850 pesetas.  
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.  
Referencia: 4168/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Girao Geo, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de junio de 1988.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4167/AT) (PP. 722/88).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo nº 32 línea Entronque Huelma-Alamedilla.  
Final: Centro de transformación.  
Término municipal afectado: Alamedilla.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en km.: 2,293.  
Tensión de Servicio: 20 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 3 elementos.  
Potencia a transportar: 6.900 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 4.047.175 pesetas.  
Finalidad: Consolidación y paso a 20 KV línea Guadahortuna-Alamedilla (Planer 87).  
Referencia: 4167/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Girao Geo, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicada, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de junio de 1988.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4166/AT) (PP. 723/88).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de

utilidad público de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo s/n. línea Güejar-Sierra-Maitena.  
Final: Centro de transformación.  
Término municipal afectado: Güejar Sierra.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en km.: 2,595.  
Tensión de Servicio: 20 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 3 elementos.  
Potencia a transportar: 50 KVA.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Barranco de San Juan.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV ± 5%/380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 8.355.290 pesetas.  
Finalidad: Sustituir actual línea debido a su mal estado (Planer 87).

Referencia: 4166/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Giraa Gea, s/n., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de junio de 1988.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 11 de julio de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita. (JA-2-AL-118).*

Aprobado técnicamente el Proyecto de «Acondicionamiento de la carretera C-323 de Villacarrillo a Huércal-Overa». Tramo: Tíjola Olula del Río. Clave: JA-2-AL-118.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Carreteras 51/1974, y artículos 35 al 38 del Reglamento para su aplicación, aprobado por el Decreto 1.073/1977, de 8 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 1977), se somete a Información Pública el citado proyecto, por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a oquél en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», pudiendo ser examinado el proyecto de referencia por cualquier entidad o particular durante el expresado plazo, en las oficinas de este Servicio de Obras Públicas, (calle Hermanos Machado, 4-6ª planta) o en los Ayuntamientos de Olula del Río y Purchena. Las alegaciones y observaciones que se formulen durante este trámite, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, y sobre la concepción global de su trazado, y deberán dirigirse por escrito al Servicio de Obras Públicas de esta Delegación, dentro del plazo anteriormente indicado.

La falta de informe en su plazo se considerará como opinión favorable, de conformidad con el artículo 36 del citado Reglamento.

Almería, 27 de julio de 1988.- El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas, Luis Fernández Llorente.

*RESOLUCION de 11 de julio de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita. (JA-2-AL-117).*

Aprobado técnicamente el Proyecto de «Acondicionamiento de la carretera C-323 de Villacarrillo a Huércal-Overa». Tramo: Límite provincia de Granada a Tíjola. Clave: JA-2-AL-117.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Carreteras 51/1974, y artículos 35 al 38 del Reglamento para su aplicación, aprobado por el Decreto 1.073/1977, de 8 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 1977), se somete a Información Pública el citado proyecto, por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a oquél en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», pudiendo ser examinado el proyecto de referencia por cualquier entidad o particular durante el expresado plazo, en las oficinas de este Servicio de Obras Públicas, (calle Hermanos Machado, 4-6ª planta) o en los Ayuntamientos de Serón y Tíjola. Las alegaciones y observaciones que se formulen durante este trámite, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, y sobre la concepción global de su trazado, y deberán dirigirse por escrito al Servicio de Obras Públicas de esta Delegación, dentro del plazo anteriormente indicado.

La falta de informe en su plazo se considerará como opinión favorable, de conformidad con el artículo 36 del citado Reglamento.

Almería, 27 de julio de 1988.- El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas, Luis Fernández Llorente.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de información pública de las obras que se citan. (JA-4-GR-139).*

Habiendo sido declaradas de utilidad pública con fecha 18 de mayo de 1988, a los efectos prevenidos en el artículo 9 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, las Obras comprendidas en el Proyecto J.A. 4-GR-139. «Acceso al Hospital Comarcal de Motril», en el término municipal de Motril.

Esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Decreto 4/1985, de 8 de enero, por el que atribuyen determinadas facultades a los Organos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado someter a información Pública el citado proyecto.

A tal efecto, los titulares de bienes o derechos afectados por la expropiación, durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, tendrán expuesto el citado proyecto en las Oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, a fin de que por los mismos se puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Granada, 7 de julio de 1988.- El Delegado, Rafael Solcedo Balbuena.

Relación de interesados  
Término Municipal de Motril

Parcela	Propietario	Superficie a Expropiar m <sup>2</sup>
1	Desconocido	115
2	Pasadas y González Barba S.I.	245
3	Santaella Cruz Sr.	300
4	Patatas Vázquez, S.A.	20
5	Martín Moré Sr.	1.850
6	Vallejo Chica Isabel	420
7	Ayuntamiento de Motril (Mata-dero Municipal)	160
8	Sdad. General Azucarera de España, S.A.	480
9	Hidalgo Jiménez Luis	1.050
10	Díaz García Eduardo y Terrón, Gustavo	510
11	González Viñas Ricardo	2.700
12	Vázquez López Francisca	2.475
13	García Castro Encarnación	225
14	Pozo Rivas Teresa	275
15	Pozo Rivas Justo	300
16	Almendras Granada, S.A	1.150
17	Gómez Martos Julio	1.800
18	Pérez López Adolfo	6.000
19	García Delgado Enrique y Casares Illescas Asunción	4.950

20	Broncaño Yáñez Salvador	30
21	Dade Merzarían Renold (Bruselas)	390
22	Malpica Rodríguez Alfonso	600
23	Malpica Rodríguez Alfonso	2.160
24	Malpica Rodríguez Alfonso	160
25	Malpica Rodríguez Alfonso	180

Granada, 7 de julio de 1988

## AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CORRECCION de erratas del anuncio sobre segunda emisión de bonos Ciudad de Córdoba, (PP. 715/88). (BOJA núm. 53, de 8.7.88.

Advertido error en el-texta del anuncio de referencia, a continuación se transcriben los oportunas rectificaciones.

En la página 3093, columna derecha, donde dice: «Importe: 1.500.000 de pesetas ampliables a 2.250.000 pesetas», debe decir: «Importe: 1.500.000.000 de pesetas ampliables a 2.250.000.000 de pesetas».

## BAHIA DE ALMERIA, SAT.

### ANUNCIO (PP. 849/88).

Que en la reunión celebrada el día 31 de mayo de 1988 se tomó el siguiente acuerdo:

Con la asistencia de 42 socios de los 66 que constituye la totalidad de la S.A.T. «Bahía de Almería», se tomó el acuerdo de transformar la S.A.T. «Bahía de Almería», núm. 1975 en Sociedad Cooperativa Andaluza con el voto favorable de 42 de dichos socios, aprobando igualmente y con los mismos votos los Estatutos por los que se ha de regir la nueva sociedad que consta de 81 artículos.

Se aprueba el Balance especial de Transformación cuya suma total osciende a 206.278.413 y que se acompañará como anexo en la Escritura de Constitución.

Se hace constar que ninguno de los socios de la sociedad ha ejercido el derecho de separación previsto en la disposición adicional tercera 3 de la Ley 3/1987 de 2 de abril por lo que el Balance Final de la misma osciende a la suma de 365.404.670 según se detalla en hojas que se acompañarán en la escritura de Constitución.

Componen el Consejo Rector y aceptan los cargos que se les imputen:

Ricarda Sánchez Pérez. Presidente.  
Juan Murcio Alonso. Vicepresidente.  
Diego Berenguel Ventura. Secretario.  
José Aguirre Gálvez. Tesorero.  
Francisco Criado Salmerón. Vocal.  
Ignacio Idóñez López. Vocal.  
Francisco Rodríguez Fernández. Vocal.  
Antonio Berenguel Alonso. Vocal.  
Manuel Ramón García. Vocal.  
José Antonio Pérez Sánchez. Vocal.

Se faculta al Sr. Presidente para que en nombre de la sociedad y en asistencia, en su caso, del Secretario de la misma eleve a público este acuerdo de Transformación, así como los Estatutos Sociales y Balance Especial de Transformación y Final.

Relación de Socios:  
Antonio Berenguel Alonso  
Diego Berenguel Andújar

Joaquín Berenguel del Pino  
Francisco Castillo Jurado  
José Castillo Jurada  
Francisco Criado Salmerón  
Indalecio Ferrer Aguilera  
Luisa Molina Borbalán  
Juan Martínez Guevara  
Ramón Muñoz Vargas  
Juan Murcia Alonso  
Rafael Ortiz Amigo  
Josefa García Lorenzo  
José Quesada Gálvez  
Carmen Salinas Gálvez  
Juan Sáez Padilla  
Ricardo Sánchez Pérez  
Domingo Vizcaino Lozano  
Juan Rodríguez Molina  
Ana M<sup>a</sup> Molina Fernández  
Miguel Quesada Segura  
Manuel Real Manzano  
José Sánchez Jurado  
Juan Diego Berenguel Quesada  
Antonio Ferre Felices  
Manuel Idóñez Morales  
Diego Berenguel Ventura  
Juan José López Fernández  
José Aguirre Gálvez  
Manuel Piedra Berenguel  
Ignacio Idóñez López  
Francisco Rodríguez Fernández  
Fernando Rodríguez Fernández  
José Sánchez Ramón  
Miguel Andújar Gálvez  
José Antonio Andújar Gálvez  
Luis Muñoz Criado  
Juan Moreno Ramón  
José Milán Molina  
Antonio Doña Góngora  
Gonzalo Sánchez Moreno  
Antonio Gil Segura  
Miguel Berenguel Andújar  
Manuel Gil Seguro  
José Murcia Miñorro  
José Rodríguez Fernández  
José Martínez Portero  
Francisco Martínez Herrera  
José Antonio Pérez Sánchez  
Manuel Ramón García  
Francisco Martínez Aguirre  
José Antonio Belmonte Montoya  
Juan Moya Torres  
José Manuel Ramón García  
Antonio Manuel Ramón Berenguel  
Antonio Padilla del Pino  
Mariano Aguirre Gálvez  
Luis de la Rosa Belmonte  
José Antonio Pérez Fernández  
Ramón Pascual Soler  
Bonifacio Bonachera Belmonte  
Antonio Bonachera Belmonte  
Alberto Pérez Galiano  
Juan Berenguel Garrido  
Joaquín Berenguel Sánchez  
Andrés Berenguel Sánchez

Y para que así conste extendiendo el presente certificado en Almería a 15 de julio de 1988.- El Secretario, Vto. Bno. Presidente.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 1988**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

**3. TARIFAS**

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).  
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

**5. ENVIO**

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.